



Renovación de la Acreditación:  
Máster Universitario en Antropología Física y  
Forense de la Universidad de Granada

**AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.**

**Anexo 1. Principales aspectos a subsanar del proceso de renovación anterior**

## AUTOINFORME DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(Extensión máxima recomendada 30-35 páginas)

Datos de Identificación del Título	
Universidad.	Universidad de Granada
ID Ministerio.	4312251
Denominación del título.	Máster Universitario en Antropología Física y Forense
Curso académico de implantación.	2010/11
Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida o virtual).	Presencial
En su caso, créditos prácticos obligatorios.	9
Centro o Centros donde se imparte el título.	Escuela Internacional de Posgrado Facultad de Medicina
En caso de ser un título conjunto, especificar las universidades donde se imparte.	No procede
En su caso, anteriores convocatorias de renovación de acreditación.	12/15/2016 9/17/2020
En caso de Títulos dobles especificar la titulación y la universidad.	No procede
En su caso, estructuras curriculares específicas.	
Web del título.	<a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/</a>

Modelo basado en la [“Estructura del Autoinforme para Grado y Másteres”](#) propuesto por la ACCUA para la renovación de la acreditación de Grado y Máster.

Las evidencias solicitadas en el modelo propuesto por ACCUA, serán facilitadas a lo largo del autoinforme, exceptuando aquellas que por el carácter de la información que contienen deben ser protegidas y no son públicas en la web, estarán disponibles en una web de acceso restringido con una clave de acceso exclusiva para la Comisión de Evaluación.

## DIMENSIÓN 1: GESTIÓN DEL TÍTULO

### CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

#### 1.1. El título publica información completa y actualizada sobre las características del programa y su desarrollo operativo.

La web del título <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/> está actualizada y permite el acceso a la siguiente información:

- Información relativa a las características del título:
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/organizacion>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/contacto>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/reconocimiento>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/acceso-admision>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/preinscripcion-matriculacion>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad>
  
- Información relativa al desarrollo operativo del título:
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/profesorado>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/horarios-calendarios>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/investigacion/grupos>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/investigacion/lineas>
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/horarios-calendarios>
  - <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas>
  
- Información relativa a las acciones previstas que tengan como objetivo el apoyo y orientación académica y profesional del estudiantado:
  - <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales>
  
- La Oficina Web de la UGR es la encargada de proporcionar los requerimientos de estándares, imagen institucional, etc... para potenciar, tanto la accesibilidad, como la proyección social del programa, optimizando el acceso a sus contenidos y aumentando su presencia en Internet. Destacar el apartado Portal de atención al usuario infoUGR:
  - <https://www.ugr.es/info/>

<b>Evidencias 1.1.</b>
<b>Denominación completa del título en castellano y en aquel otro idioma en que se imparta;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion</a>
<b>Menciones del título de Grado y Especialidades en el título de Máster;</b>
Enlace web: No procede
<b>Universidades que imparten las enseñanzas en caso de ser títulos conjuntos;</b>
Enlace web: No procede
<b>Modalidad de enseñanza (presencial, híbrida y virtual);</b>



<b>Evidencias 1.1.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title0">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title0</a>
<b>Número total de créditos;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title0">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title0</a>
<b>Idioma o idiomas de impartición;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title0">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title0</a>
<b>Número de plazas ofertadas por modalidad y en su caso por cada uno de los centros/universidades en las que se imparte el título,</b>
Enlace web: No procede
<b>Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/acceso-admision">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/acceso-admision</a>
<b>Criterios de reconocimiento y transferencia de créditos;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/reconocimiento">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/reconocimiento</a>
<b>Información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad</a>
<b>Perfiles de ingreso y de egreso a los que se orientan las enseñanzas.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios</a> <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales</a>
<b>Denominación de módulos, materias o asignaturas del plan de estudios;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios</a> <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion</a>
<b>Número de créditos ECTS;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios</a>
<b>Tipología (básica, obligatoria, optativa, prácticas académicas externas);</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios</a>
<b>Información sobre los TFM;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/master-universitario-antropologia-fisica-forense">https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/master-universitario-antropologia-fisica-forense</a> <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master</a>
<b>Organización temporal;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/horarios-CALENDARIOS">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/horarios-CALENDARIOS</a>
<b>Descripción de actividades y metodologías docentes, así como de los sistemas de evaluación para cada asignatura incluyendo contenidos docentes e información sobre el profesorado y la persona que la coordina;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios</a>
<b>Descripción de los perfiles básicos del profesorado (número de profesores/as, número de doctores/as, categorías y acreditaciones, méritos docentes -en caso de profesorado no acreditado-, méritos de investigación -en caso de profesorado no doctor-, número de quinquenios y sexenios, áreas de conocimiento en las que imparten docencia, número de ECTS asumidos en las materias);</b>
Enlace web: <a href="https://analitica.ugr.es/ugr_en_cifras/">https://analitica.ugr.es/ugr_en_cifras/</a>
<b>Recursos humanos necesarios y disponibles;</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/profesorado">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/profesorado</a> <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/organizacion">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/organizacion</a> <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama</a> .
<b>Medios materiales y servicios disponibles (espacios docentes, instalaciones y equipamientos académicos, laboratorios, aulas informáticas...);</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title3">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion#title3</a>

<b>Evidencias 1.1.</b>
En caso de prácticas académicas externas, el mecanismo de organización y criterios de elección por parte del alumnado y los convenios o compromisos con entidades, instituciones, organizaciones y empresas incluyendo el número de plazas disponibles.
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a>
<b>Información sobre la orientación académica y profesional del estudiantado.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales</a> <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios</a>

### 1.2. El título publica información sobre los resultados alcanzados y la satisfacción teniendo en cuenta todos los grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, empleadores, personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS)).

En la web del título se hacen públicos los resultados de satisfacción del estudiantado, del profesorado del personal de administración y servicios y de los egresados con la titulación, así como los principales datos y resultados del título, tal y como se puede ver en el siguiente enlace:

<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores>

En relación con los resultados de satisfacción del título de los empleadores, la Universidad de Granada abrió una acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con los empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”. Como fruto de este estudio se ha hecho público el siguiente informe:

<https://calidad.ugr.es/sites/vic/calidad/public/inline-files/JORNADAS%20UNIDADES%20DE%20CALIDAD%20NOV%202024.pdf>

No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.

<b>Evidencias 1.2.</b>
<b>Resultado de la satisfacción del estudiantado, PDI, PTGAS, personas egresadas, empleadores.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores</a>
<b>Datos y Resultados obtenidos del título: oferta y demanda académica, resultados por asignaturas y globales del programa formativo, estudiantado, personal académico y empleabilidad.</b>
Esta información está pública en la <a href="#">UGR en cifras</a> .

### 1.3. La institución publica el SGC en el que se enmarca el título, así como todos los resultados de las revisiones realizadas, tanto en el seguimiento como en renovación de la acreditación.

En las páginas:

<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/acceso-admision> y <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad>

se hace referencia a la normativa académica sobre reconocimientos de créditos y movilidad internacional de estudiantes. Además, se les hace hincapié en que toda la normativa académica la pueden encontrar en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado:

[https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres-oficiales/normativa#\\_doku\\_normativa\\_de\\_la\\_ugr](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres-oficiales/normativa#_doku_normativa_de_la_ugr)

(normativa reguladora de los estudios de Máster, normativa de permanencia, normativa de evaluación y calificación, ...)

La página web del título da acceso al Sistema de Gestión de Calidad, donde figuran los responsables del mismo, procedimientos y acciones de mejora, así como a las diferentes normativas académicas y sistemas de apoyo específicos al estudiantado. Hay un apartado para la Evaluación, seguimiento y mejora del título, en el cual se hace pública la siguiente información relacionada con el Sistema de Garantía Interna de Calidad <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>, como se muestra en la tabla de evidencias 1.3.

<b>Evidencias 1.3.</b>
<b>Memoria verificada y en su caso modificada.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion</a>
<b>Responsables del SGC.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</a>
<b>Composición de la Comisión de Calidad Título y los acuerdos adoptados por la comisión.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</a>
<b>Procedimientos del SGC.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</a>
<b>Acciones de mejora puestas en marcha por el SGC.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora</a>
<b>Normativas académicas de matrícula que recoja el número mínimo de créditos ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo.</b>
Enlace web:  <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/modificacion_matricula">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/modificacion_matricula</a> <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/preinscripcion-matriculacion">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/preinscripcion-matriculacion</a>
<b>Normativa de acceso y admisión.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/acceso-admision">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/acceso-admision</a>
<b>Normativa de permanencia.</b>
Enlace web: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia</a>
<b>Normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.</b>
Enlace web: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento</a>
<b>Normativa de movilidad.</b>
Enlace web:  <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/movilidad">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/movilidad</a> <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad</a>
<b>Normativa de evaluación.</b>
Enlace web: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/normativa">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/normativa</a>
<b>Normativa de prácticas externas.</b>
Enlace web: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/practicas_externas">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/practicas_externas</a> <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a>
<b>Normativa de elaboración y defensa de trabajos fin de grado o fin de máster.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master</a>
<b>Sistemas de apoyo específicos para el alumnado una vez matriculados.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos</a>
<b>Evaluación de la Agencia de la solicitud de verificación.</b>

Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion</a>
<b>Informes de seguimiento y de renovación de la acreditación.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo</a>
<b>Plan de mejora del título.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora</a>

#### 1.4. Satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título.

El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible. Los indicadores de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados en el proceso de mejora de la titulación (Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título).

Como se muestra en la Tabla 1.1, los resultados de satisfacción del estudiantado son aceptables (valor de 3,83), e indican una leve tendencia a una mayor satisfacción con respecto a los dos cursos anteriores. En cuanto al profesorado, el valor de 4,54 (23/24) es también más elevado que el del curso (21/22), último año del que se tienen datos.

Tabla 1.1. Indicadores de satisfacción con la información en la web del título

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE						
Indicadores del subcriterio 1.3						
Indicadores de satisfacción con la información en la web del título	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del estudiantado de cada título del centro	3,94	nd	4,07	3,54	3,63	3,83
Grado de satisfacción con la utilidad y accesibilidad de la información difundida en la Web del profesorado cada título	4,75	nd	4,75	4,46	nd	4,54

<b>Evidencias 1.4.</b>
<b>Indicadores de satisfacción</b> Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.2. Además, están disponibles en el "Cuadro de mandos. Indicadores subcriterio 1.3".
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</b> Apartado 1.4. del presente autoinforme de seguimiento.

#### RESUMEN CRITERIO 1.

##### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 1

- Hay una tendencia a la existencia de un mayor grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado con la información pública disponible en la web, lo que indica que la acción de mejora creada a tal efecto (SGC-P08-019453), está resultando eficaz, aunque la seguiremos manteniendo durante este curso para comprobar que esta tendencia se afianza.

##### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 1 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Hemos detectado que, a pesar de la información existente en la web, los procedimientos para la realización del TFM y de las prácticas curriculares siguen generando cierta incertidumbre en el alumnado. Por ello no cerramos la acción de mejora SGC-P08-019453 para implementar un FAQ en la web. También se pretende difundir los contenidos del Máster a través de redes sociales.

#### CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

##### 2.1. Responsables del Sistema Interno de Garantía de Calidad y Política de aseguramiento de la calidad

El SIGC del título especifica el órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento, integra los distintos mecanismos y procedimientos, relativos tanto a la recogida y análisis de la información sobre los diferentes aspectos del título, como al modo en que se utilizará esta información para el seguimiento, revisión y la toma de decisiones para su mejora, así como la participación de profesorado, estudiantes, PTGAS y otros agentes externos.

El órgano responsable de integrar el SGC al funcionamiento cotidiano del título es la Comisión de Garantía Interna de la Calidad (CGIC) cuyo reglamento es público y está disponible en el siguiente enlace:

<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/sistema-garantia-calidad>

Se dispone de información relativa de los siguientes aspectos, cuyas evidencias se recogen en la tabla 2.1:

- Información sobre la revisión del SGC.
- Política de calidad del título
- Composición de la Comisión, actas de reuniones.
- Manual de calidad, o manual de procedimientos.
- Cuadro de mando.

El gestor documental habilitado por la Unidad de Calidad ha resultado ser una herramienta de gran utilidad para la mejora y el seguimiento del Máster. Supone una gran ventaja ya que sirve como repositorio de toda la documentación, evidencias y acciones de mejora lo que garantiza por un lado su conservación y, por otro, poder conocer la evolución del título a lo largo de su periodo de implantación.

<b>Evidencias 2.1</b>
<b>Información sobre la revisión del SGC</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</a>
<b>Política de calidad del título o del Centro donde se imparte el título.</b>
Enlace web: <a href="https://calidad.ugr.es/documentos/politica-calidad">https://calidad.ugr.es/documentos/politica-calidad</a>
<b>Órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del funcionamiento del SIGC</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</a>
<b>Composición de la Comisión y Actas de reuniones Manual de calidad o manual de procedimientos.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</a>
<b>Cuadro de mando.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores</a>
<b>Acceso al sistema de gestión documental del SGC.</b>
Enlace web: <a href="#">Enlace vídeo</a>

## 2.2. El SGC cuenta con un procedimiento de diseño, revisión y mejora del título.

El Título cuenta con un SGIC que favorece su mejora continua, integrando los procedimientos de recogida y análisis de la información e indicadores sobre diferentes aspectos del mismo, así como la sistemática para la toma de decisiones de mejora.

Entre los aspectos incluidos en el SGIC se encuentran:

- Enseñanza, profesorado y supervisión (tutela y dirección).
- Resultados del Título.
- Programas de movilidad.
- Inserción laboral de los/las egresados/as.
- Satisfacción de los colectivos implicados en el título.

-Sugerencias y reclamaciones.

-Difusión del Programa, su desarrollo y resultados.

El último cambio en el SGIC fue la incorporación de un nuevo procedimiento para la documentación y seguimiento y mejora de la calidad de las titulaciones en situaciones excepcionales (30/09/2020).

Asimismo, en su apartado 4 se establecen los criterios y procedimientos para la suspensión temporal o definitiva del título y garantizar los derechos del estudiantado con el fin de que puedan terminar el programa suspendido.

<b>Evidencias 2.2</b> <b>Procesos, procedimientos y mecanismos de análisis de la información recogida para la revisión del título.</b> <b>Mecanismo para analizar los resultados del programa.</b> <b>Procedimiento de extinción del título.</b> <b>Planes de contingencia o de prevención de riesgos ante situaciones excepcionales.</b> Toda esta información está disponible en el SGICT:  Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora</a>
<b>En caso de títulos interuniversitarios, convenio de colaboración donde se especifique el funcionamiento de coordinación y convenios de colaboración entre Universidades.</b>  Enlace web: No procede
<b>En su caso, coordinación entre:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Títulos que se imparten en más de un centro.</li> <li>- Títulos conjuntos.</li> </ul> Enlace web: No procede
<b>En su caso, mecanismos para garantizar la calidad del programa formativo de los títulos con estructuras curriculares específicas especiales, como es el caso de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.</li> <li>- Titulaciones de Grado con mención dual (aportar convenios).</li> <li>- Titulaciones de Grado con estructuras curriculares específicas y de innovación docente.</li> </ul> <b>Titulaciones de Grado con itinerario académico abierto, aportar el informe del SGC donde se especifique el porcentaje del estudiantado que curso el itinerario.</b>  Enlace web: No procede

### **2.3. EL SGC garantiza la recogida de información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de todos los grupos de interés, para el adecuado análisis del título.**

En la descripción de cada uno de los procedimientos que integran el SGIC se detallan tanto los órganos responsables del seguimiento y garantía de calidad del propio título como las variables, fuentes de información y las herramientas diseñadas para la obtención de indicadores que sirven para la toma de decisiones y mejora de la calidad del título.

Tal y como se indica en el propio SGIC del título, en su procedimiento para la evaluación y mejora de la satisfacción de los colectivos implicados con el título, el instrumento usado para obtener los indicadores de satisfacción con los distintos aspectos y a los distintos colectivos tanto en el propio SGIC como en este autoinforme es el “Cuestionario de satisfacción” el cual se aplica con una frecuencia bienal para los colectivos del profesorado y del PTGAS y anual para el estudiantado.

La tabla 2.3 recoge el porcentaje de participación de todos los colectivos que conforman el título en los cuestionarios de satisfacción con la titulación. Se inició la acción de mejora RA-R-017759 para recopilar la información sobre el grado de satisfacción por parte del estudiantado de forma presencial y no online. Esta acción, resultó ser beneficiosa, según los porcentajes de participación recogidos para los cursos 21/22, 22/23. Sin embargo, la participación ha vuelto a bajar durante el curso 23/24 y es del 48,94%. En este sentido consideramos no cerrar la acción de mejora; seguiremos realizando las encuestas de forma presencial en el momento en el que se impartan las asignaturas con mayor número de estudiantes matriculados. También se propone enviar recordatorios sistemáticos a través de

PRADO, por lo que se inicia una nueva acción de mejora (SGC-P06-020992). Esta acción también es extensible a la participación en las prácticas externas, cuyo porcentaje es muy bajo (17,14%)

El aumento en la participación del profesorado (85,71%) y PTGAS (75%) puede ponerse en relación con la labor de la Comisión Académica del Máster (CAM), que ha ido enviando correos recordatorios, concienciando de la importancia y la necesidad de participar en los cuestionarios.

Las acciones llevadas a cabo para recoger información de los tutores de prácticas y de los egresados, parecen ser satisfactorias, ya que el porcentaje de participación ha aumentado, siendo del 80% para los tutores y del 39,13% para los egresados.

Aunque el número de personas egresadas que participan en los cuestionarios es aún bajo, refleja el esfuerzo realizado por la Oficina de Datos, Información y Prospectiva de la UGR y que las medidas adoptadas son satisfactorias.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD						
Indicadores del subcriterio 2.3.						
Participación de los distintos grupos de interés en los cuestionarios de satisfacción con la titulación	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Porcentaje de participación del estudiantado	40,63%	28,85%	39,66%	65,00%	67,74%	48,94%
Porcentaje de participación del profesorado	59,09%	73,68%	61,90%	80,00%	nd	85,71%
Porcentaje de participación del PTGAS	55,17%	33,90%	37,50%	75,00%	nd	61,90%
Porcentaje de participación de personas egresadas (Se inició su medición en el curso 2021/22)	*	*	*	21,43%	18,18%	39,13%
Porcentaje de participación de estudiantado de prácticas externas	35,29%	nd	40,35%	42,00%	82,86%	17,14%
Porcentaje de participación de tutores de prácticas externas	N/A	nd	33,33%	60,00%	62,50%	80,00%

En relación con el procedimiento para obtener información sobre la satisfacción de egresados y empleadores, tal y como se ha indicado en el apartado 1.2 de este autoinforme, actualmente se ha llevado a cabo el procedimiento de recogida de la información de los egresados y empleadores, estando disponibles los datos en la web del título, y en el Observatorio de Empleo de la Universidad de Granada.

Evidencias 2.3
<p><b>Procedimientos y mecanismos desplegados que facilite la recogida de los resultados del programa formativo.</b> Procedimiento número 6 del SGC</p> <p>Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</a></p>
<p><b>Procedimiento para la toma de decisiones y mejora de la calidad de la titulación.</b> Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC:</p> <p>Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</a></p>
<p><b>Mecanismo para la recogida y el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ Estudiantado.</li> <li>○ Personal académico</li> <li>○ Personal de apoyo y personal de administración y servicios.</li> <li>○ Egresados.</li> <li>○ Empleadores.</li> </ul> <p>Para los colectivos de estudiantado, profesorado y PTGAS viene establecido en el procedimiento 6 del SGC del título. El procedimiento de recogida de satisfacción de las personas egresadas se lleva a cabo a través del Observatorio de Empleo donde la metodología de recogida está descrita en el siguiente enlace: <a href="#">Enlace</a> Para el colectivo empleadores: Acción de mejora RA-RES-018184 y RA-AS-20573</p>

**2.4. El SGC cuenta con un Plan de Mejora actualizado a partir del análisis y revisión de la información recogida. El plan de mejora debe recoger todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar, los indicadores que midan las acciones, los responsables, el nivel de prioridad, la fecha de consecución y la temporalización.**

El plan de mejora del título es el resultado de la revisión que se realiza junto con la elaboración de informes periódicos de seguimiento, que sirven de apoyo para la mejora continua y la toma de decisiones de

modificación o renovación de la acreditación del título. Éste debe tener en cuenta las recomendaciones de los diferentes procesos de seguimiento, y las acciones de mejora deben alcanzar la consecución de los objetivos propuestos. El título cuenta así mismo con un histórico del plan de mejora.

Como ya se ha indicado, en el SGIC del título, en concreto en su apartado 3.2 “Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora” se recoge la sistemática a seguir por el título para realizar el seguimiento de los principales aspectos e indicadores del mismo y la toma de decisiones que se plasmarán en un plan de mejora que recoge tanto las acciones definidas en los procesos de seguimiento como aquellas que dan respuestas a las recomendaciones y aspectos a subsanar de los procesos de renovación de la acreditación.

En la página web del título, se hace público, el “plan de mejora” del curso académico en vigor, donde aparecen las acciones de mejora que se han definido en ese curso académico, y otras acciones de mejora que siguen en proceso y el “histórico del plan de mejora”, en el que se muestran todas las acciones de mejora definidas en el título (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora> )

En cada acción de mejora se recogen los indicadores que permiten realizar el seguimiento de las mismas, los responsables de su consecución, la prioridad de la acción de mejora, fecha estimada y real de consecución, descripción de las actuaciones llevadas a cabo para su consecución y evidencia de la misma.

Entre las acciones de mejora planteadas, se ha conseguido revisar y actualizar el procedimiento del SGCIT para la evaluación y mejora de la inserción laboral de los egresados y su satisfacción con la formación recibida y la de los empleadores y hacer público los resultados obtenidos (RA-AS-017753). Las actuaciones que se han desarrollado en este sentido son:

1. Incorporar el papel desempeñado en el seguimiento de egresados y satisfacción de empleadores por la Comisión de Calidad del Centro.
2. Establecer la nueva sistemática a seguir para recoger información sobre satisfacción de egresados y empleadores y su difusión en la web del centro y título.
3. Se han publicado los estudios de opinión con los resultados obtenidos en la aplicación del procedimiento para la promoción 19/20.

A pesar de que no se tienen datos de satisfacción de los empleadores, esta acción de mejora se ha considerado conseguida y se ha abierto una acción de mejora específica sobre el estudio de opinión de los empleadores: RA-M-018184.

Aunque se había conseguido aumentar la participación del estudiantado en los cuestionarios de satisfacción, pasando de un 28,85% en el curso 2019/2020 al 67,74% en 22/23 (RA-R-017759), este porcentaje ha bajado sensiblemente en el curso 23/24, por lo que se ha abierto una nueva acción (SGC-P06-020992).

Hay otras acciones que están en proceso de consecución; están detectadas, se está trabajando en ellas y se han tomado medidas que repercuten en su mejora, aunque todavía no pueden darse por concluidas ya que no se han alcanzado las evidencias planteadas. Entre ellas destacan:

- 1.- Ampliar la oferta de intercambio y así ampliar la movilidad del estudiantado (RA-R-012464).
- 2.- Mejorar la información en inglés de la página web del máster (SGC-P04-014703).
- 3.- Mejorar el apoyo tecnológico que se presta al mantenimiento de la Web y a la plataforma on-line que sustenta el Máster (SGC-P01-014730).

#### **Evidencias 2.4**

##### **Procedimientos y mecanismos para la elaboración de informes periódicos de seguimiento**

Los procedimientos y mecanismos para la recogida de los resultados del programa formativo están descritos en el SGCT:  
Enlace web: <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia>

<b>Evidencias 2.4</b> <b>Plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ los indicadores que midan las acciones,</li> <li>○ responsables,</li> <li>○ nivel de prioridad,</li> <li>○ fecha de consecución y</li> <li>○ temporalización.</li> </ul>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora</a>
<b>Procedimiento periódico de análisis y revisión del plan de mejora.</b> Apartado 3.2. Análisis de la información, toma de decisiones, seguimiento, revisión y mejora del SGC Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/comision-garantia</a>
<b>Histórico del Plan de Mejora del Título.</b> Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/plan-mejora</a>
<b>Informes de evaluación externos (verificación, modificaciones, seguimiento y renovación de la acreditación)</b> Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 1.3.

## RESUMEN CRITERIO 2.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 2

- SGIC bien estructurado y consolidado, con procedimientos actualizados y mecanismos definidos para el seguimiento, revisión y mejora del título.
- Disponibilidad de un plan de mejora con acciones bien definidas, actualizadas y con todos sus campos completos que evidencia un compromiso real con la calidad del título.
- Existencia de Cuadro de Mandos y del Gestor Documental de la UGR permite mantener organizada y accesible toda la documentación relativa a la calidad.

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 2 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Baja participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción con el título y con las prácticas externas (SGC-P06-020992)

## CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

### 3.1. El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora.

El diseño del título actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada que incluye una modificación realizada en 2018 según la cual el número de plazas ofertadas pasaba de 30 a 50 estudiantes de nuevo ingreso por curso académico.

En 2025 se ha recibido la aprobación por parte de ACCUA para la modificación sustancial de los contenidos del Máster de Antropología Física y Forense. El documento puede encontrarse en el siguiente enlace:

<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/memoria-verificacion>

Esta modificación se planteó ante el cambio producido en los últimos años del perfil del estudiantado que demandaba el Máster, así como de las salidas profesionales. Las modificaciones principales son:

- Redistribución de asignaturas obligatorias y optativas.
- Redistribución de créditos
- Cambio menor en la denominación de una asignatura

- Incorporación de nuevas asignaturas y eliminación de otras que eran menos demandadas y cuyos contenidos están recogidos en otros Másteres.

La implantación de esta nueva memoria modificada se realizará en el curso 26/27.

El título dispone de la siguiente información:

- Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA). (<https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp> )
- Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA). (<https://oficinavirtual.ugr.es/ConectaDocumenta/verDocumento.jsp> )
- En su caso, informes de seguimiento (ACCUA). (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/autoinformes-informes-seguimiento-externo>)

<b>Evidencias 3.1</b>
<b>Memoria verificada actualizada y en su caso modificada (ACCUA).</b> <b>Informe de Verificación y en su caso modificación (ACCUA).</b>
Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
<b>En su caso, informes de seguimiento (ACCUA).</b> <b>En su caso, informes de renovación de la acreditación (ACCUA).</b>
Evidencias facilitadas en la tabla de evidencias 1.3
<b>Actas Comisión de Garantía de la Calidad.</b>
Evidencias ya facilitadas en la tabla de evidencias 2.1.
<b>Guías docentes, especificando las asignaturas que se imparten en otras lenguas.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/master-universitario-antropologia-fisica-forense">https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/master-universitario-antropologia-fisica-forense</a>

### **3.2. La modalidad de enseñanza (presencial, virtual (o no presencial) y/o híbrida (o semipresencial) se ajusta a lo establecido en la memoria del programa formativo.**

La impartición de la enseñanza es presencial y se corresponde con la modalidad contemplada en la Memoria Verificada. En la mayoría de las asignaturas se exige una asistencia presencial de al menos el 70% para poder evaluar al estudiantado.

<b>Evidencias 3.2</b>
Las mismas evidencias que el apartado 3.1.

### **3.3. Los procesos de gestión e implantación de la normativa aplicable al título se desarrollan de manera adecuada y benefician al desarrollo del programa formativo, en particular lo referido a:**

- **Reconocimiento de créditos y convalidaciones.**
- **Normativa de gestión de los TFM (dirección y coordinación, normativa de selección por parte del estudiantado, tipologías, sistemas de evaluación, rúbrica, composición del tribunal).**
- **En su caso, complementos formativos.**
- **Normas de permanencia.**

Los procesos de reconocimiento de créditos y convalidaciones se realizan según se recoge en la página web de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP) de la Universidad de Granada ([https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres\\_oficiales/tramites\\_admin\\_alumnos\\_master/reconocimiento](https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento) ). Los procedimientos de reconocimiento y transferencia de créditos son competencia de la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado de la UGR. Dicho órgano, tras la solicitud por parte del estudiante, resuelve previo informe preceptivo de la Comisión Académica del Máster, de acuerdo con la normativa vigente.

En el caso de movilidad internacional de estudiantes, este reconocimiento queda garantizado con carácter previo a la ejecución de la movilidad. Para ello, se realiza un preacuerdo de estudios donde se recogen los términos del reconocimiento, que se firma antes del inicio de la movilidad, y que compromete a la UGR a realizar el reconocimiento pleno, según lo establecido en dicho acuerdo, siempre que el estudiante demuestre haber superado su programa de

estudios en la institución de acogida <https://www.ugr.es/universidad/normativa/ngc1891-modificacion-reglamento-movilidad-internacional-estudiantes>

En cuanto al cumplimiento de las normas de permanencia: Se aplica la Normativa de la Universidad de Granada sobre las "Normas de Permanencia para estudiantado de las enseñanzas oficiales de Grado y Máster universitario".

<https://www.ugr.es/universidad/normativa/reglamento-permanencia-ugr-estudiantado-enseñanzas-oficiales-grado-master-universitario-ngc2608>

La gestión de los TFMs cumple con lo establecido en la normativa de la UGR. En la Guía Docente del TFM se indican además de las competencias, habilidades, métodos docentes y de evaluación, unos criterios adicionales que orientan al estudiantado sobre la elección del tema/línea de investigación que puede elegir:

(chromeextension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefindmkaj/https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2024/M34-56-1-35.pdf):

La Comisión Académica del Máster considera que el único criterio que debe existir para la asignación de estudiantes a los posibles tutores, es el interés del alumnado en profundizar en el conocimiento de alguna de las diferentes líneas de investigación que se ofertan en el título. Se estima que debe primar el interés por la formación personalizada y no la adjudicación de temas para el TFM, que pueden ser menos útiles para el futuro desarrollo profesional del estudiante según su formación. La/el estudiante deberá elegir una línea de investigación y dirigirse personalmente al profesor/a o profesores/as responsables de la misma. La aceptación por parte de los docentes para tutorizar cada uno de los TFM se realizará mediante una entrevista previa con el/la estudiante, a petición de éste, en la que expondrá su motivación e interés por la línea de investigación seleccionada. El docente deberá orientar al estudiante sobre los posibles temas a investigar, aclarar dudas que se planteen o sugerir otras vías de investigación más acordes con el interés del estudiante o su propuesta de proyecto.

Para dar respuesta a la recomendación planteada por la ACCUA de aumentar el número de tutores de TFM a fin de reducir el número de trabajos dirigidos por cada tutor, se han introducido las siguientes posibilidades:

1.- Intentar limitar a 6 los TFM que se realicen en cada línea de investigación.

2.- Plantear co-tutorizaciones con tutores externos afines a las líneas propuestas:

Cuando el tutor/a considere que tiene una carga elevada de trabajo o que no dispone del tiempo necesario requerido por el estudiante, deberá poner a disposición de éste soluciones alternativas, como la co-tutorización con personas afines a la línea propuesta. Los posibles co-tutores deberán ser siempre doctores y profesionales de reconocido prestigio en la línea de investigación sugerida. Los tutores externos deberán presentar un breve currículum a la Comisión Académica del Máster, que se encargará de trasladar la a la Escuela Internacional de Posgrado su propuesta de vinculación como tutor/a. Esta será efectiva y aprobada por parte de la EIP tras la comprobación de que cumple los criterios requeridos para ejercer dicha función.

El Trabajo Fin de Máster podrá ser un estudio de investigación o de revisión en una de las líneas de investigación descritas en el plan de estudios del Máster.

<b>Evidencias 3.3</b>
<b>Normativa en materia de reconocimiento de créditos y convalidaciones y listado de los/las alumnos/as que han obtenido reconocimiento de créditos o convalidaciones durante el periodo sometido a renovación de la acreditación incorporando información agregada (ECTS reconocidos, asignatura en la titulación de origen (Grado, Formación Profesional, título propio), y asignatura reconocida, etc.).</b>
Enlace web normativa: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/reconocimiento</a>
Listado de alumnos: Listado que facilitado mediante acceso restringido por contener datos personales.
<b>Normativa en materia de gestión de los TFMs, incluyendo todos los aspectos relevantes de dicho proceso (matriculación, sistemas de adscripción del alumnado a un/a tutor/a, mecanismos de elección de temática, calendario de ejecución del TFM, convocatorias de defensa pública, etc.).</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master</a>

<p><b>En su caso, de estar previstos complementos formativos, debería documentarse el alumnado que ha cursado los mismos con referencia en cada caso a la titulación previa.</b></p> <p>Enlace web: No procede</p>
<p><b>Complementos formativos (si existen). Alumnado titulado que han cursado complementos formativos</b></p> <p>Enlace web: No procede</p>
<p><b>Normas de permanencia.</b></p> <p>Enlace web: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/regimen-de-convocatorias-y-permanencia</a></p>

### 3.4. Los criterios de admisión, el perfil del estudiante de ingreso y número de plazas son adecuadas y se ajustan a lo establecido en la memoria del programa formativo.

Las evidencias indican que todos los valores se mantienen estables desde 2018 hasta la actualidad, excepto la ratio solicitud/oferta que ha bajado de 3,12 a 2,28. En el curso 23-24 el número de estudiantes matriculados ha bajado con respecto a los años anteriores. Consideramos que este valor no es significativo y que puede responder a que la demanda inicial de formación en Antropología Física y Forense ya está cubierta, por lo que los solicitantes son recién egresados en los títulos de Grado vinculados al Máster. La nota media de admisión también ha subido sensiblemente, lo que puede significar una mayor capacitación previa del estudiantado que requiere formarse en esta disciplina. Aun así, consideramos que la variación en los datos no es significativa por lo que planteamos un seguimiento de estos valores para cursos posteriores, pero por el momento no vamos a generar una acción de mejora.

En cuanto al tamaño de los grupos, se solicitó a la EIP duplicarlos en la asignatura “Métodos y técnicas para el estudio físico del hombre”, ya que las técnicas explicadas en esta asignatura son básicas para el desarrollo profesional en Antropología Física. En años anteriores esta carencia se suplió por medio de la impartición de seminarios específicos de antropometría, pero desde el curso académico 2022-2023, los seminarios se han suprimido y se han duplicado los grupos de prácticas de esta asignatura.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMATIVO						
Indicadores del subcriterio 3.4						
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de estudiantes de matriculados en el título	62	50	57	60	59	45
Número de solicitudes de acceso al título	156	156	123	158	135	114
Número de plazas ofertadas	50	50	50	50	50	50
Ratio solicitud/oferta	3,12	3,12	2,46	3,16	2,70	2,28
Número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados en primera preferencia	48	48	47	49	47	41
Número de número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso	50	50	50	50	52	39
Nota media de admisión	7.61	7.39	7.7	7.58	7.41	7.58
Nota mínima de admisión	5.92	5.92	10	5.95	6.31	6
Indicadores Oferta, demanda y matrícula.	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Estudiantes que proceden de la Universidad de Granada	22	17	20	20	22	19
Estudiantes que proceden de otras universidades españolas	40	33	37	34	34	22
Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.	0	0	0	6	3	4
Estudiantes con al menos 15 % de créditos reconocidos	0,00	0,00	1 de 57 (1,75%)	1 de 60 (1,67%)	0,00	0,00

<p><b>Evidencias 3.4</b></p> <p><b>Perfil de ingreso y criterios de admisión.</b></p> <p>Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/acceso-admision">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/acceso-admision</a></p> <p><b>En su caso, pruebas de admisión específicas previstas y sus ponderaciones. Debe justificarse su carácter público y su coherencia en la titulación de referencia.</b></p> <p>Enlace web: No procede</p> <p><b>Tabla/descripción de los tamaños de los grupos incluyendo divisiones ulteriores (subgrupos de prácticas, seminarios, etc.).</b></p>
---

Enlace web:
<b>Indicadores para los títulos de máster de los últimos seis años:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>○ <b>Oferta, demanda y matrícula.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Plazas ofertadas.</li> <li>Estudiantes de nuevo ingreso.</li> </ul> </li> <li>○ <b>Procedencia.</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estudiantes que proceden de la misma universidad.</li> <li>Estudiantes que proceden de otras universidades andaluzas.</li> <li>Estudiantes que proceden de otras universidades del Estado.</li> <li>Estudiantes que proceden de universidades extranjeras.</li> </ul> </li> </ul>
Información facilitada en el cuadro de mandos. Indicadores relativos al subcriterio 3.4

### 3.5. La coordinación docente permite la adecuada planificación del programa formativo asegurando que los resultados de aprendizaje son asumidos por el estudiantado.

La Comisión Académica del Máster (CAM) está formada por representantes de cada una de las áreas que conforman el título, por lo que consideramos quedan garantizadas las necesidades docentes de cada una de ellas. El programa formativo y su organización, se elabora por parte de la CAM y se consensua con el resto del personal docente antes de ser aprobado. Para ello se tienen en cuenta los criterios didácticos y las necesidades verticales y horizontales de las enseñanzas. Esta labor se realiza mediante una reunión cada año en la que se ponen en común las necesidades docentes que previamente han sido detectadas por los docentes de cada asignatura.

Cada asignatura cuenta con una persona que coordina, lo que garantiza la distribución de los contenidos/competencias del proceso de formación.

Los valores expresados en la siguiente tabla indican que el grado de satisfacción con la planificación de las enseñanzas es elevado para el profesorado (4,50) y ha aumentado en el curso 23/24 entre el estudiantado (3,82), con respecto a los dos cursos anteriores.

Indicadores del subcriterio 3.5						
Planificación y desarrollo de la enseñanza	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Estudiantado)	3,60	nd	3,91	2,87	3,55	3,82
Grado de satisfacción con la planificación y desarrollo de la enseñanza (Profesorado)	4,50	nd	4,65	4,42	nd	4,50

<b>Evidencias 3.5</b> <b>Descripción de la coordinación horizontal y vertical a dos niveles:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Coordinación entre responsables/coordinadores de asignaturas....</b></li> <li>- <b>y plasmación material del desarrollo de la misma a través de actas de reuniones o documentación análoga.</b></li> </ul>
Enlace web: <a href="https://oficinavirtual.ugr.es/ai/ov4/iframe.jsp?pagina=https://oficinavirtual.ugr.es/evaluacion/index.jsp">https://oficinavirtual.ugr.es/ai/ov4/iframe.jsp?pagina=https://oficinavirtual.ugr.es/evaluacion/index.jsp</a>
<b>Descripción de las actuaciones llevadas a cabo por parte del/de la coordinador/a de prácticas con la finalidad de garantizar la coordinación en el desarrollo de las mismas (particularmente entre tutores académicos y externos) así como la homogeneidad en la evaluación de dicha asignatura.</b>
Enlace web: <a href="https://oficinavirtual.ugr.es/ai/ov4/iframe.jsp?pagina=https://oficinavirtual.ugr.es/evaluacion/index.jsp">https://oficinavirtual.ugr.es/ai/ov4/iframe.jsp?pagina=https://oficinavirtual.ugr.es/evaluacion/index.jsp</a>



**3.6 Implantación de los títulos con estructuras específicas y de innovación docente, tales como:**

- Títulos que se imparten en más de un centro.
- Títulos conjuntos.
- Dobles Grados/Másteres con itinerario específico.

No procede

**RESUMEN CRITERIO 3.**

**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 3**

- Aumento del grado de satisfacción del estudiantado con la planificación de las enseñanzas

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 3 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- No se han detectado debilidades en este criterio

## DIMENSIÓN 2: RECURSOS

### CRITERIO 4: PROFESORADO

#### 4.1. El personal académico reúne el nivel de cualificación y experiencia (docente e investigadora) adecuado y se corresponde con el comprometido en la memoria del programa formativo.

El profesorado del máster se ajusta a lo establecido en la memoria verificada y en sus posteriores modificaciones, manteniendo la coherencia entre el perfil previsto y el incorporado, siendo profesores especialistas en las diferentes áreas de conocimiento que abarca el Título e investigadores de prestigio dentro del campo de la Antropología.

Los méritos docentes e investigadores adquiridos por cada miembro del profesorado son garantía del nivel de calidad y experiencia necesarias para llevar a cabo correctamente la docencia asignada.

Todo el personal docente adscrito al título es doctor y la mayoría (14) cuenta con más de 15 años de experiencia profesional. Desde el curso académico 2020-21 al actual, se ha producido una progresión en la categoría profesional de los docentes adscritos al Máster, como se refleja en la tabla 4. Es decir, los ayudantes han obtenido acreditaciones a contratados, los contratados a titular y los titulares a catedráticos. Para el curso 23/24, el título cuenta con 4 catedráticos de Universidad, 1 catedrático de Escuela Universitaria, 1 catedrático emérito, 8 profesores titulares, 2 contratados doctores indefinidos, 1 ayudante doctor, 1 asociado laboral, 1 permanente laboral, 1 personal investigador y 5 profesores externos (Tablas 4).

**Tabla 4.1 Información global sobre el profesorado que imparte docencia en el título**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
N.º total de P.D.I. que imparte clases en la titulación, de la UGR	22	22	24	25	26	20
Nº total de P.D.I. externo que imparte clases en la titulación	5	6	5	6	5	5
Nº Total de P.D.I. que imparte clases en la titulación	27	28	29	31	31	25
N.º total de P.D.I. permanente de la titulación, de la UGR	15	14	16	16	16	20
% de P.D.I. permanente de la titulación con respecto al total, de la UGR	68,18%	63,64%	66,67%	64,00%	61,54%	
N.º total de P.D.I. doctor de la titulación perteneciente a la UGR	19	19	21	22	22	25
% de P.D.I. doctor de la titulación respecto al total de la UGR	86,36%	86,36%	87,50%	88,00%	84,62%	
N.º total de P.D.I. a tiempo completo de la titulación, de la UGR	17	16	19	19	20	
% de P.D.I. a tiempo completo de la titulación respecto al total, de la UGR	77,27%	72,73%	79,17%	76,00%	76,92%	

**Tabla 4.2 Información sobre la distribución global del profesorado por categorías**

	<b>2018/2019</b>	<b>2019/2020</b>	<b>2020/2021</b>	<b>2021/2022</b>	<b>2022/2023</b>	<b>2023/2024</b>
Catedrático de universidad	3	3	4	4	4	4
Catedrático de escuela universitaria	1	1	1	1	1	1
Profesor titular de universidad	8	9	8	9	8	8
Profesor titular de escuela universitaria	0	0	0	0	0	0
Profesor contratado doctor indefinido	2	1	2	1	2	2
Profesor contratado doctor interino	2	1	2	1	2	0
Profesor colaborador indefinido	0	0	0	0	0	0
Profesor sustituto interino	0	0	0	0	0	0
Profesor ayudante doctor	1	1	1	1	2	1
Personal de investigación	0	0	0	1	3	1
Otras categorías	5	6	6	13	4	8

**Tabla 4.3 Datos globales del profesorado por número de sexenios**

	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
0	9	8	10	9	12	5
1	8	8	6	5	4	5
2	1	2	3	6	6	6
3	2	2	3	0	0	0
4	1	1	1	3		3
5	1	0	0	0	0	1
6 o más sexenios	0	1	1	1	1	

**Tabla 4.4. Datos globales del profesorado por años de experiencia**

<b>Datos globales del profesorado interno por año de experiencia</b>	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024
Menos de 5 años	5	4	5	5	7	3
Entre 5 y 10 años, ambos incluidos	3	4	4	3	4	2
Entre 11 y 15 años, ambos incluidos	4	1	3	4	5	6
Más 15 años	10	13	12	13	19	9

El Máster se está dinamizando y ha ido incorporando en los últimos años a docentes e investigadores noveles que consideramos que pueden aportar un nuevo impulso en cuanto a la incorporación de metodologías de enseñanza, nuevas tecnologías de investigación y mayor proyección profesional al estudiantado. Por ello, en los últimos cursos académicos se ha contado con becarios adscritos a las convocatorias Margarita Salas y FPU, a los que se les ha asignado los créditos establecidos para dichas figuras. Son personas con un currículum académico e investigador de excelencia, contrastado a través de las convocatorias que les han permitido su incorporación como investigadores y docentes al ámbito universitario. Por tanto, la incorporación de personal investigador, así como el número de ayudantes doctores, que no pueden solicitar tramos de investigación, hace que este indicador tenga que ser valorado en los próximos cursos académicos.

En general, existe una progresión en la consecución de tramos desde 2020 a 2024 y el personal que no los posee puede acreditar el currículum equivalente a un tramo.

Aunque durante este curso no se ha registrado participación del profesorado en Programas de Innovación Docente, el equipo docente ha mantenido una implicación constante en la coordinación interna del máster y en la revisión conjunta de contenidos y metodologías. Este trabajo colaborativo ha permitido asegurar la coherencia entre asignaturas, optimizar la planificación de actividades prácticas y reforzar la orientación aplicada del programa, garantizando así la calidad y actualización de la enseñanza.



#### Evidencias 4.1

Información sobre el profesorado que imparte el título: ámbitos de conocimiento actualizada en donde conste: ámbito o área de conocimiento en concreto, la universidad deberá incorporar las categorías de profesorado que se correspondan por la naturaleza del centro y deberá explicar su perfil adecuadamente incluyendo, acreditaciones, doctorado (en caso de no tener doctorado, nivel de Máster), quinquenios, quinquenio vivo, sexenios y sexenio vivo, para no doctores: méritos docentes e investigadores (este último adaptado a criterios CNEAI, materias en las que el profesorado está involucrado, porcentaje de dedicación docente, porcentaje de dedicación al título, nº de horas de docencia indicando los desgloses en grupos según actividades formativas, dirección de TFMs, horas de dirección a los TFMs.

Esta información estará incluida en acceso restringido

#### **4.2. El personal académico implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para llevar a cabo el programa formativo propuesto en relación al número del estudiantado.**

Cada profesor/a imparte un porcentaje de horas docente adecuado, y se realiza un desglose grupal apropiado a cada asignatura. No se produce una excesiva atomización de la docencia que conduce a una dificultad de seguimiento de los contenidos por parte del alumnado. Además, el nº de horas dedicadas a cada una de las asignaturas es acorde con la necesidad de adquirir las destrezas y competencias concretas detalladas en cada materia. Ningún docente puede impartir menos de 1 crédito ects en cada asignatura.

La carga docente asignada a cada uno de los docentes es acorde a su potencial, por lo que se garantiza la adquisición de competencias y destrezas de cada una de las materias. Desde la implantación del título se han reemplazado a 19 profesores por motivos de jubilación. Su carga docente ha sido asumida por 15 docentes de nueva incorporación, lo que supone menos atomización de la enseñanza, asumiendo cada uno de ellos los créditos establecidos por la normativa.

#### Evidencias 4.2

Evidencias subcriterio 4.1.

#### **4.3. La actividad docente del personal académico es objeto de evaluación, teniendo en cuenta las características del programa formativo, de manera que se asegure que el proceso de aprendizaje se desarrolle de una manera adecuada**

La Universidad de Granada está inmersa en el proceso de implantación del [DOCENTIA-UGR](#). En marzo de 2023 se publicó [la primera convocatoria](#) piloto de evaluación de la actividad docente del profesorado, cuyos resultados son publicados en el siguiente enlace: [Resultados](#). La segunda convocatoria del programa ha sido publicada en julio del 2025, tal y como se puede ver en el siguiente enlace: [Convocatorias Docentia | Vicerrectorado de Calidad, Innovación Docente y Estudios de Grado](#). No obstante y hasta que el DOCENTIA-UGR no esté totalmente implantado y haya obtenido la certificación del mismo, la UGR tiene aprobada por el [Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021](#) el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado.

La evaluación se lleva a cabo de manera presencial y de manera online, siendo la Unidad de calidad la coordinadora del proceso. El instrumento de evaluación usado es un único [cuestionario](#) aprobado por el Consejo de Gobierno de la UGR.



La información no nominal extraída de este proceso (con diferentes niveles de desagregación) está a disposición de las personas responsables académicas de los centros (a través de sus Comisiones de Calidad) y departamentos, así como del personal coordinador de los títulos.

La Universidad de Granada a través del Plan de Formación e Innovación Docente 2024-2029 (Plan Academia) responde al compromiso de la Universidad de Granada por garantizar una docencia de calidad y facilitar el desarrollo profesional docente de su profesorado; compromiso y responsabilidad recogidos tanto en sus Estatutos, su Política de Calidad y en su Plan Estratégico UGR 2031.

Dentro del Plan Academia UGR podemos encontrar:

Actividades Formativas

- [Actividades de formación docente del profesorado \(AFDP\)](#)
- [Equipos de formación inicial y permanente \(FEDO\)](#)

Actividades Innovación Docente:

- [Proyectos de Innovación y Buenas Prácticas Docentes \(PDI\)](#)

Durante el curso 23-24 no hay constancia de que algún profesor esté realizando ninguna actividad de formación docente. En este sentido, se ha comprobado que las medidas propuestas en la acción de mejora RA-R-016334, no han surtido efecto, por lo que se genera una nueva acción de mejora (SGC-P01-021063)

<b>Evidencias 4.3</b>
<b>Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, en su caso resultados del DOCENTIA. Se debe especificar quiénes, cómo y cuándo se realiza las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en la titulación.</b>
<a href="#">Información DOCENTIA</a>
<b>Información sobre la formación del profesorado y sobre la innovación docente llevada a cabo por parte del profesorado que imparte docencia en el título.</b>
Cuadro de mandos. Indicadores relativos al subcriterio 4.3

#### 4.4. Disponibilidad de criterios de selección y asignación de TFM

El título cuenta con procedimiento para asegurar la idoneidad del profesorado que supervisa el TFM. para ello aparte del profesorado del máster (habilitado por la memoria de verificación), para dirigir o codirigir un TFM en el máster (según la normativa de la Escuela Internacional de Posgrado), deben justificar poseer un mínimo de un sexenio o los trabajos de investigación equivalentes. Todo eso supervisado por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, al que se envía una solicitud de autorización, individual para cada profesor que solicite participar como tutor. El modelo de CV que se envía a la EIP para valoración de los nuevos tutores está disponible en la página web del máster, en la sección de Trabajo Fin de Máster (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master>).

Se establecen con claridad los criterios de oferta de TFM y en su caso, la oferta por parte del profesorado (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master>).

El título asegura la idoneidad de los criterios con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades y el trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado.

Todos los docentes, tanto externos como internos, que supervisan el TFM deben poseer el título de doctor y acreditar una experiencia investigadora y/o profesional contrastada. En la Guía docente del TFM se establecen los criterios para la elección/asignación de temas de investigación, que garantizan los criterios de igualdad de oportunidades y de trato homogéneo y justo a la totalidad del estudiantado. (<https://masteres.ugr.es/sites/master/default/public/guias-firmadas/2021-2022/M34-56-1-35.pdf>)

Para atender a la recomendación relacionada con la necesidad de aumentar el número de tutores de TFM a fin de reducir los trabajos dirigidos por cada uno, se han tomado las siguientes medidas:

-Limitar a 6 los TFM que se pueden realizar por cada una de las líneas de investigación

-Aumentar las cotutorizaciones, de forma que el trabajo sea compartido con profesionales externos vinculados a cada una de las líneas.

<b>Evidencias 4.4</b>
Se cuenta con un documento detallado con los criterios de asignación de tutor y tema asignado para realizar el TFM que debe aparecer de manera pública en la página web del título.
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master</a>
<b>Información sobre el perfil del profesorado que supervisa el TFM</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/profesorado">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/profesorado</a>

#### **4.5. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas y sus funciones.**

El profesorado que supervisa las prácticas externas posee un perfil adecuado al ejercicio de las mismas y sus tareas están bien definidas en relación a la tutela, supervisión, seguimiento y elaboración de la memoria final. Dicha tarea está reconocida con número de horas determinado y la asignación de un número máximo de alumnos/as por curso.

La supervisión de las prácticas ha recaído en la coordinadora del Máster, asistida por tutores académicos con experiencia en trabajos de campo en Antropología Física y Forense, designados entre los/as profesores del Máster, investigadores posdoctorales y las/los estudiantes de doctorado que tuvieran experiencia reconocida en este campo.

El Centro de Promoción de Empleo y Prácticas facilita un listado en el que se identifica, para cada oferta de prácticas individual, tanto al tutor académico del Máster implicado como al tutor de la entidad colaboradora.

<b>Evidencias 4.5</b>
Documento regulatorio del desarrollo de las prácticas externas o profesionales en el que consten los perfiles académicos del profesorado involucrado, tareas asignadas de tutorización, supervisión y seguimiento del desempeño, así como la guía para la elaboración de la memoria final y papel del tutor en dicho proceso. También se indicará el número de horas reconocidas por dicha tarea y por cada estudiante, así como el número máximo de estudiantes que pueden ser asignados a cada tutor por curso académico,
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a>
Información sobre la persona que tutela las prácticas externas (incluidos rotatorios y prácticas profesionales de títulos con orden CIN) especificando el número de estudiantes por grupo y número de grupos tutorizados.

Enlace web: <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas>

**Personal académico o profesional responsable de las tutorías de las prácticas académicas externas.**

Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.

**Tabla nominal del profesorado tutor de prácticas externas en la que consten el centro (universidad/empresa), titulación, ámbito de conocimiento, tutor académico/profesional, número de estudiantes tutorizados, breve descripción de los destinos y tareas de prácticas de cada estudiante y calificaciones obtenidas por los alumnos/as durante los cursos académicos objeto de acreditación.**

Información facilitada en acceso restringido por contener datos personales.

#### 4.6. En su caso, adecuación del perfil del profesorado que imparte enseñanza híbrida o virtual

No procede

#### 4.7. El estudiantado está satisfecho con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se ha comentado en el apartado 4.3 de este autoinforme, las personas responsables de los títulos disponen de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado.

Tal y como se indica en la siguiente tabla, el estudiantado está satisfecho con la actuación docente en aspectos como la planificación, las competencias docentes, la evaluación. El ambiente en clase y su relación con el profesorado. La valoración global es de 4,90

Indicadores del subcriterio 4.7						
Indicadores relacionados con la actuación docente	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de encuestas cumplimentadas	9	1	90	88	16	52
Dimensión I: Planificación de la docencia y cumplimiento del Plan Docente	4,03	4,00	4,75	4,34	4,68	4,82
Dimensión II: Competencias Docentes	4,12	4,00	4,77	4,42	4,75	4,86
Dimensión III: Evaluación de los aprendizajes	3,46	4,00	4,70	5,00	3,88	4,88
Dimensión IV: Ambiente de clase y relación profesor/a con estudiantes	4,25	3,50	4,84	4,63	4,07	4,94
Global: Satisfacción general del alumnado con la actuación docente del profesor/a	4,00	4,00	4,84	4,50	3,88	4,90

#### Evidencias 4.7

##### Indicadores de satisfacción con la actuación docente

Cuadro de mandos. Indicadores referentes al subcriterio 4.7

**Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.**

Apartado 4.7 del autoinforme.

#### 4.8. El profesorado está satisfecho con el desarrollo del programa formativo.

El título analiza los indicadores de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo, cuyos datos, que pueden observarse en la siguiente tabla, muestran un grado de satisfacción elevado (4,56)

Indicadores del subcriterio 4.8						
	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del profesorado con el programa formativo	4,77	nd	4,75	4,56	nd	4,56

#### Evidencias 4.8

##### Indicadores satisfacción profesorado, con el desarrollo del programa formativo

Enlaces ya facilitados en la tabla de evidencias 1.2.

Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 4.8

Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Apartado 4.8 del autoinforme.

#### RESUMEN CRITERIO 4.

##### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 4

- La adecuación del profesorado implicado en la titulación queda atestiguada por su nivel formativo (100% doctores) y elevada experiencia.
- La satisfacción media del alumnado con el profesorado del Máster es de 4,9 y está por encima de 4,82 en todas las dimensiones analizadas.

##### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 4 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- Nula participación del profesorado en actividades de formación docente. Hay una acción de mejora habilitada, pero aún no ha surtido efecto (RA-R-016334)

#### CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

**5.1. El título cuenta con la infraestructura y los recursos adecuados teniendo en cuenta el tamaño de los grupos, el desarrollo de las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje. El estudiantado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles. El profesorado está satisfecho con las infraestructuras y recursos disponibles.**

El título dispone de aulas adecuadas y convenientemente equipadas (número, tamaño, mesas y sillas, proyectores, pantallas, enchufes, acondicionamiento...medios técnicos) para el desarrollo de las actividades formativas, teniendo en cuenta el tamaño de los grupos y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas. La docencia se imparte en la Facultad de Medicina de la UGR, edificio de nueva creación y que dispone de espacios modernos, bien iluminados y acondicionados para la práctica de las enseñanzas.

La Facultad de Medicina dispone de salas de lectura, espacios para realización de trabajos en grupo, áreas de descanso, de comida, etc. adecuadas al número de estudiantes y que están a disposición del estudiantado del Máster.

La Facultad dispone de los laboratorios o espacios específicos para la realización de las prácticas adecuadas (número, tamaño, instrumentación) y/o de los medios necesarios para el desarrollo de todas las actividades formativas previstas (laboratorios de idiomas, aulas de informática, prácticas de campo, etc.).

El Máster cuenta con la dotación económica necesaria para la realización de las prácticas y del resto de actividades formativas previstas.

Tanto la Facultad como el título cuentan con una biblioteca adecuada al número de estudiantes y las características del programa formativo (número de puestos, fondos disponibles, sistema de acceso a los fondos bibliográficos, bases de datos, suscripciones a revistas de uso, suscripciones a ebooks docentes...). <https://biblioteca.ugr.es/informacion/organizacion/biosanitaria>

El título dispone de una plataforma virtual de apoyo a la docencia. Existe un procedimiento para analizar el uso de la plataforma virtual por parte del profesorado y del estudiantado, a través de la plataforma PRADO. <https://vicedigital.ugr.es/proyectos/prado>

Dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado con las infraestructuras, medios y recursos disponibles, cuyo valor es 4,61 para el estudiantado y de 4,78 para el profesorado.

<b>CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA</b>						
<b>Indicadores del subcriterio 5.1</b>						
<b>Indicadores relacionados con la infraestructuras, recursos, servicios y gestión administrativa</b>	<b>2018/19</b>	<b>2019/20</b>	<b>2020/21</b>	<b>2021/22</b>	<b>2022/23</b>	<b>2023/24</b>
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (estudiantado)	4,16	nd	4,65	3,79	3,68	4,61
Satisfacción con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios (profesorado)	4,68	-	4,81	4,37	nd	4,78
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (estudiantado)	3,91	nd	3,81	3,09	3,61	3,39
Grado de satisfacción con la gestión administrativa del Título (profesorado)	4,81	-	4,74	4,50	nd	4,77

<b>Evidencias 5.1</b>
<b>Descripción de las infraestructuras disponibles para el desarrollo de las diferentes actividades formativas.</b> Enlace web: <a href="https://medicina.ugr.es/">https://medicina.ugr.es/</a> <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales</a>
<b>Descripción de las características y funcionamiento de la biblioteca.</b> Enlace web: <a href="https://biblioteca.ugr.es/">https://biblioteca.ugr.es/</a>
<b>Acceso a la plataforma virtual y estadísticas de utilización.</b> Enlace web: <a href="https://vicedigital.ugr.es/proyectos/prado">https://vicedigital.ugr.es/proyectos/prado</a>
<b>Indicadores de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos.</b> Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha</b> Apartado 5.1 del autoinforme
<b>Indicadores de satisfacción del profesorado con las infraestructuras y recursos</b> Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.1.
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</b> Apartado 5.1 del autoinforme

**5.2. En su caso, las acciones realizadas para favorecer la movilidad del estudiantado son adecuadas a las características del programa formativo. El estudiantado está satisfecho con los programas de movilidad. Los coordinadores de movilidad están satisfechos con los programas de movilidad.**

El máster cuenta con un convenio de movilidad establecido con la Universidad de Coimbra (Portugal) y está abierto a la formalización de nuevos convenios con otras instituciones; de hecho en el histórico del Máster se pueden comprobar los esfuerzos realizados para establecer contactos con universidades y centros de Brasil, Chile e Italia, que no han fructificado. Es la CAM la que se encarga de recoger, valorar y promover contactos con otras instituciones y/o Universidades para establecer convenios que puedan acoger a estudiantes interesados en realizar estancias en otros centros de referencia y de reconocido prestigio.

La Universidad de Granada cuenta con un sistema de acogida de estudiantes a través de su Vicerrectorado de Internacionalización, que está disponible para todos los títulos (<https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/estudiantes/entrantes/jornadas-incoming> ).

Este vicerrectorado también cuenta con un procedimiento de gestión y apoyo a estudiantes de movilidad.

La Escuela Internacional de Posgrado organiza sesiones para informar a las/los coordinadores de las medidas tomadas a nivel institucional para apoyar e incentivar los programas de movilidad. Siguiendo

sus indicaciones, se asignó un tutor/a de movilidad, por lo que el título ya cuenta con un docente destinado a esta función. (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad> )

La EIP también ha incorporado varias acciones de mejora, como las que se indican a continuación:

- SGC-P04-020580 cuyo objetivo es reforzar los mecanismos para fomentar la movilidad internacional en el estudiantado en los másteres universitarios vinculados a la Escuela Internacional de Posgrado (UGR)
- SGC-P04-020581, cuyo objetivo es mejorar la satisfacción del estudiantado en relación a los mecanismos de internacionalización del título.

También se dispone de indicadores válidos para analizar el grado de participación y de satisfacción, en su caso, de los diferentes colectivos con los programas de movilidad, que son analizados e integrados en el proceso de mejora del título

Los indicadores de movilidad muestran una nula participación de estudiantes incoming. Anualmente acogemos dos o tres estudiantes internacionales que realizan estancias en el área de Antropología Física, a través del programa Erasmus. También, una de las docentes externas del Máster, habitualmente realiza su docencia acogida al programa Erasmus. Esta baja participación es un objetivo recogido en la acción de mejora SGC-P04-013991.

En cuanto a los estudiantes outcoming, los resultados también son muy bajos.

Indicadores del subcriterio 5.2						
Indicadores relacionados con la movilidad	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Número de estudiantes OUT	0	0	0	1	0	0
Número de estudiantes IN	0	0	0	0	0	0
Número de Universidades de destino de los/las estudiantes del título	0	0	0	1	0	0
Satisfacción del estudiantado con la oferta de movilidad	2,85	nd	3,75	2,71	2,99	3,32
Satisfacción del profesorado con la oferta de movilidad	nd	nd	nd	nd	nd	nd

Las valoraciones recogidas por la CAM en base a esta experiencia son muy negativas en base a los siguientes criterios:

- La convocatoria de ayudas de movilidad se publica y se resuelve cuando el estudiantado de másteres impartidos en un curso académico no puede hacer convalidaciones, ya que la mayoría de las asignaturas ya han finalizado su periodo de docencia. Por ello, tienen que matricularse en asignaturas de otros másteres, que les consten en su expediente como créditos extracurriculares y que les obligan a pagar un extra de créditos en su matrícula.

- Las ayudas económicas son escasas y se hacen efectivas con posterioridad al periodo de estancia, por lo que obliga al estudiantado y/o a sus familias a adelantar unos recursos que no todos tienen. Esto supone una discriminación en función de la disponibilidad económica de base del estudiantado o de sus familias.

- Las estancias se realizan en el periodo destinado a la realización del TFM, por lo que los resultados en esta asignatura suelen ser más bajos ya que el estudiantado debe de atender a la consecución de los objetivos de su estancia y a su trabajo de investigación. Si se tiene en cuenta que en nuestro máster el TFM supone 21 créditos, es arriesgado invertir los esfuerzos académicos en realizar una estancia de movilidad.

- Desde la EIP se han tomado medidas para resolver estos problemas, que están recogidos en la acción de mejora RA-R-012464, SGC-P04-013987, RA-A-016371 y que todavía no han aportado los resultados esperados, por lo que se mantienen activas.



<b>Evidencias 5.2</b>
<b>Listado de destinos de movilidad.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad</a>
<b>Número de estudiantes de movilidad entrante y saliente.</b>
Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
<b>Procedimiento de revisión y actualización de convenios de movilidad.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad</a>
<b>Procedimiento de información y asignación de destinos de movilidad.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad</a>
<b>Procedimiento de acogida de estudiantes de movilidad entrante.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad</a>
<b>Procedimiento de designación de coordinadores y reconocimiento de sus funciones.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad</a>
<b>Procedimiento de gestión y apoyo al estudiante de movilidad.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad</a>
<b>Indicadores de satisfacción del alumnado de movilidad.</b>
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</b>
Apartado 5.2 de este autoinforme
<b>Indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.</b>
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.2
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</b>
Apartado 5.2 de este autoinforme

**5.3. En el caso de que el programa formativo incluya prácticas académicas externas, se desarrollan de manera adecuada, dispone de plazas suficientes con convenios de cooperación educativos específicos para el título. El estudiantado está satisfecho con las prácticas externas. Las personas externas que tutelan las prácticas están satisfechas con las mismas.**

El título dispone de una oferta de destinos para la realización de las prácticas externas, que resulta suficiente para el número de estudiantes y adecuado para alcanzar las competencias previstas. En el caso de nuestro Máster las prácticas son obligatorias y se corresponden con 9 créditos, por lo que es obligación de la coordinación del máster procurar destinos suficientes para acoger a la totalidad del estudiantado.

Se dispone de un procedimiento para revisar y actualizar la oferta de convenios de prácticas y para analizar las actividades realizadas en las prácticas externas, principalmente en lo que se refiere a su adecuación para la adquisición de las competencias previstas en el programa formativo. La oferta de convenios de prácticas se va renovando anualmente, sobre todo en las que se realizan en excavaciones arqueológicas en las que aparecen restos óseos humanos, ya que dependen de las actuaciones arqueológicas que se realizan principalmente en la provincia de Granada o en destinos cercanos.

El título dispone de un procedimiento de asignación de las prácticas externas. Para la asignación de las prácticas externas se cuenta primero con las necesidades de los centros y con su capacidad para acoger estudiantes; el estudiantado tiene la opción de elegir destinos y fechas, según sus preferencias y su disponibilidad. La organización de los grupos se realiza por parte de la coordinación y con la ayuda de la Delegada del curso, mediante la utilización de Doodles o a través de la plataforma PRADO.

El número de tutores externos y su capacitación son adecuados para facilitar la adquisición, por parte del estudiantado, de las competencias previstas.

El título dispone de criterios claros y definidos para la designación de los tutores externos.

Se dispone de un procedimiento de coordinación de los tutores externos, en el que se informa sobre sus funciones, competencias, objetivos y sistemas utilizados para evaluar el desempeño del estudiantado.

El Máster dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas, tanto en lo que se refiere a las características de los destinos, como los tutores de prácticas, sistemas de evaluación empleados, etc. El número de respuestas obtenido en las encuestas de satisfacción es muy bajo es, por lo que se ha iniciado una acción de mejora, (SGC-P06-020992)

Indicadores del subcriterio 5.3						
Indicadores relacionados con las prácticas externas	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción total del estudiantado con las prácticas externas	3,39	nd	4,10	4,14	3,00	3,33
Satisfacción del estudiantado con la oferta de entidades	2,83	nd	2,71	3,43	2,23	3,00
Satisfacción del estudiantado con el tutor externo	nd	nd	nd	4,24	3,82	3,67
Satisfacción total del tutor de prácticas	nd	nd	nd	5,00	3,50	4,00

Se inició una acción de mejora destinada a aumentar los destinos de prácticas (SGC-P03-019204), que parece que está dando resultados positivos, ya que el grado de satisfacción del estudiantado en este aspecto ha aumentado con respecto al curso 22/23 y se sitúa en 3,00. Aun así mantenemos abierta esta acción de mejora para afianzar la tendencia positiva en el grado de satisfacción.

Nº de créditos de prácticas académicas externas obligatorias	9
Nº de créditos de prácticas optativas (de especialidad, mención o itinerario)	No procede
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si ofertan en varios idiomas)	No procede
Nº total de plazas ofertadas (desglosar en su caso, las plazas si se ofertan en varios idiomas)	No procede

<b>Evidencias 5.3</b>	
<b>Listado de convenios para prácticas externas y número de plazas ofertadas.</b>	
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a>	
<b>Listado de plazas cubiertas en cada centro.</b>	
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a>	
<b>Procedimiento de asignación de las prácticas externas.</b>	
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a>	
<b>Número de tutores de prácticas de la universidad y del centro conveniado. Criterios de designación de tutores.</b>	
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a>	
<b>Procedimiento de revisión y actualización de los convenios de prácticas.</b>	
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a>	
<b>Procedimiento de coordinación de los tutores externos.</b>	
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a>	
<b>Procedimiento de presentación y evaluación de los resultados de las prácticas (rúbrica).</b>	
Enlace	web: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/practicas_externas">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/masteres_oficiales/tramites_admin_alumnos_master/practicas_externas</a>
<b>Indicadores de satisfacción del alumnado con las prácticas externas.</b>	
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.3.	
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</b>	
Apartado 5.3 del autoinforme	



<b>Evidencias 5.3</b>
<b>Indicadores de satisfacción de los tutores de prácticas.</b>
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2. Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.3.
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</b>
Apartado 5.3 del autoinforme

**5.4. El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo y está satisfecho con el desarrollo del programa formativo/centro donde se imparte el título.**

El Máster cuenta con el personal de apoyo necesario para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades formativas, tanto en su vertiente práctica como teórica. Se dispone de una técnico de laboratorio que es la encargada de gestionar las colecciones osteológicas y preparar el material para la docencia práctica. También se cuenta con un técnico de imágenes 3D. Asimismo, el alumnado tiene acceso al personal de apoyo de la Universidad de Granada, que incluye el personal de bibliotecas, salas de lectura, puntos de información y servicios generales, quienes proporcionan la asistencia necesaria para la búsqueda de información, el préstamo de materiales y el uso de recursos digitales y bases de datos. <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/presentacion>

En lo que respecta al personal técnico, de gestión, administración y servicios (PTGAS), el máster cuenta con el respaldo de la Escuela Internacional de Posgrado (EIP), que dispone de personal administrativo especializado en la tramitación de matrículas, gestión de expedientes y coordinación académica, además de los servicios centralizados de la Universidad de Granada, como el CSIRC y CEPRUD, que dan soporte en materia informática, tecnológica y digital. Todo este personal, con perfiles técnicos y administrativos claramente definidos, asegura una gestión eficaz y un funcionamiento fluido del programa formativo.

La satisfacción del personal técnico, de gestión y de administración y servicios (PTGAS) con el desarrollo del programa formativo alcanza una puntuación media de 3,42 sobre 5, según los datos recogidos en la tabla inferior. Este valor refleja una percepción globalmente positiva del funcionamiento del máster por parte del personal implicado. Dado que esta puntuación se sitúa por encima del umbral mínimo establecido (3,00) para la generación de acciones de mejora, la Comisión de Garantía Interna de Calidad (CGIC) considera que no es necesario activar una acción de mejora específica en este aspecto. No obstante, se continuará haciendo un seguimiento regular para detectar posibles oportunidades de mejora en la gestión y coordinación administrativa del programa.

Indicadores del subcriterio 5.4	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del PTGAS con el desarrollo del programa formativo	3,56	3,50	3,11	3,91	nd	3,42

<b>Evidencias 5.4</b>
<b>Listado y perfil del personal de apoyo disponible para la realización de las prácticas.</b>
Enlace web: <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama</a>
<b>Listado y perfil del personal disponible para el resto de las actividades de apoyo para el desarrollo del programa formativo.</b>
Enlace web: : <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama</a>
<b>Listado y descripción del personal de administración y gestión asignado al título/centro.</b>
Enlace web: : <a href="https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama">https://escuelaposgrado.ugr.es/pages/organigrama</a>
<b>Indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro.</b>
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 5.4



Análisis realizado de los indicadores de satisfacción del personal de apoyo asignado al título/centro y acciones de mejora puestas en marcha.

Apartado 5.4 del autoinforme.

**5.5. En caso de enseñanza híbrida o virtual, el título cuenta con los recursos necesarios en infraestructura y personal de apoyo. El estudiantado está satisfecho con la docencia no presencial recibida. El profesorado está satisfecho con la docencia no presencial impartida.**

No procede

## RESUMEN CRITERIO 5.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 5

- El grado de satisfacción con las infraestructuras, recursos y servicios, es por lo general elevado y ha aumentado con respecto a años anteriores.
- Se ha aumentado el número de destinos de prácticas externas, objetivo de la Acción de mejora SGC-P03-019204, lo que ha repercutido en el aumento del grado de satisfacción del estudiantado con respecto al del curso 22/23

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 5 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La movilidad es inexistente en nuestro Máster. Se inició una acción de mejora (SGC-P04-013987) que todavía no ha dado los resultados esperados, a pesar de que se informa y se incentiva al estudiantado para que opten a las convocatorias de becas de movilidad.

## DIMENSIÓN 3: RESULTADOS

### CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

**6.1. Los resultados del proceso de aprendizaje alcanzados por el estudiantado se corresponden con el nivel MECES, son acordes con el perfil de egreso y con la memoria verificada.**

Los resultados del proceso de aprendizaje previstos para un nivel 3 MECES del presente Máster, se adecuan con el perfil de egreso y con la memoria verificada. De forma específica, los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con los previstos en la Memoria verificada del Máster (<https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora>).

En cuanto a los resultados del aprendizaje, las calificaciones globales por curso académico se recogen en la Tabla 6.1. En ella se observan las calificaciones globales por curso académico apreciándose que hay un 2.21% de aprobados y que el mayor porcentaje se encuentra entre las calificaciones de notable (15.57%) y sobresaliente (75.88%).



CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO						
Indicadores del subcriterio 6.3						
Calificaciones globales del título	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Porcentaje de suspensos	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Porcentaje de aprobados	4,39%	2,50%	1,88%	1,81%	1,78%	2,21%
Porcentaje de notables	12,54%	9,17%	15,39%	14,75%	9,79%	15,57%
Porcentaje de sobresalientes	76,86%	80,88%	75,19%	71,81%	74,36%	75,88%
Porcentaje de matrícula de honor	5,08%	3,97%	4,79%	4,50%	3,67%	5,16%
Porcentaje de no presentados	1,12%	3,49%	2,75%	7,12%	10,39%	1,18%
Calificaciones por asignaturas	Ver información. Aplicación de indicadores de calidad para la docencia. Informe número 4.					
Resultados académicos	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Tasa Rendimiento	95,71%	90,91%	89,87%	86,51%	86,21%	92,35%
Tasa Eficacia	92,72%	98,64%	94,09%	95,14%	92,89%	93,39%
Tasa Graduación	95,59%	98,00%	82,00%	86,00%	88,00%	84,62%
Tasa Abandono	1,47%	2,00%	6,00%	6,00%	6,00%	13,46%
Duración media	1.03	1,00	1.01	1.03	1.04	1.02

#### Evidencias 6.1

##### Guías docentes

Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 3.1

**Información sobre cinco asignaturas obligatorias representativas del programa formativo entre ellas TFM y en su caso las practicas externas.**

- **Guías docentes.**
- **Información sobre el profesorado de la asignatura.**
- **Selección de pruebas de evaluación del estudiantado que cubran el espectro de calificaciones (suspense, aprobado, notable y sobresaliente).**
- **En caso de evaluación continua, tabla que permita su contextualización. Debe incluir como mínimo la ponderación y la tipología de las distintas pruebas.**

Esta información será facilitada por acceso restringido ya que contiene datos de carácter personal.

### 6.2. Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación son pertinentes y adecuadas para certificar los diferentes aprendizajes reflejados en el perfil de formación y se adecuan a la memoria verificada.

Las metodologías docentes y las actividades formativas son adecuadas para la consecución de los resultados de aprendizaje previstos en la Memoria verificada y los sistemas de evaluación permiten una certificación óptima del grado de consecución de los mismos.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes de las asignaturas son los que efectivamente se implementan en el aula.

El proceso de elaboración y defensa de los TFM es coherente con la normativa interna de la Universidad y con el marco normativo general.

Existe un sistema de evaluación que garantiza una evaluación homogénea y adecuada de todos los TFM presentados en las convocatorias oficiales del máster.

Existen criterios y procedimientos de asignación de TFM específicamente adaptados a este máster. Estos criterios son públicos y accesibles para los alumnos a través de la guía docente del TFM, disponible en la web. <https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master>

Las prácticas externas se desarrollan garantizando la adquisición de las competencias vinculadas a dicha asignatura y los sistemas de evaluación de las mismas garantizan una evaluación objetiva y homogénea por parte de los tutores/supervisores de la totalidad del alumnado implicado en dicha asignatura.

Existen criterios y procedimientos de asignación de prácticas externas.



Todos estos criterios están recogidos en las Guías docentes de las asignaturas que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://masteres.ugr.es/informacion/guias-docentes-firmadas/2024-2025/master-universitario-antropologia-fisica-forense>

Según se refleja en la tabla 6.2 sobre las calificaciones globales del TFM para el curso 23/24, la mayoría del estudiantado obtiene calificaciones de notable (13.33%) y de sobresaliente (55.56%). El hecho de que no haya aprobados ni suspensos, se debe a la acción tutorial, ya que los docentes encargados no autorizan la presentación de trabajos que no se adecúen a unos criterios de calidad. De igual forma, se ha observado una tendencia a la disminución del porcentaje de alumnos que no se han presentado (20% para el curso 23/24).

Calificaciones globales de asignatura (TFM)								
TITULO	NTITULO	CURSO	% suspensos	% aprobados	% notables	% sobresalientes	% matrículas	% no presentados
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2010 / 2011	0%	0%	0%	22,41%	1,72%	75,87%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2011 / 2012	0%	0%	0%	83,33%	5,95%	10,72%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2012 / 2013	0%	0%	0%	86,15%	3,08%	10,77%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2013 / 2014	0%	0%	0%	94,83%	1,72%	3,45%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2014 / 2015	0%	0%	0%	77,55%	4,08%	18,37%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2015 / 2016	0%	0%	0%	78,85%	3,85%	17,30%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2016 / 2017	0%	0%	0%	89,39%	0%	10,61%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2017 / 2018	0%	0%	0%	75,68%	5,41%	18,91%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2018 / 2019	0%	8,20%	3,28%	60,66%	18,03%	9,83%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2019 / 2020	0%	0%	15,69%	50,98%	11,76%	21,57%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2020 / 2021	0%	0%	12,07%	55,17%	8,62%	24,14%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2021 / 2022	0%	0%	8,06%	56,45%	9,68%	25,81%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2022 / 2023	0%	3,28%	18,03%	47,54%	8,20%	22,95%
M34561	Máster Universitario en Antropología Física y Forense	2023 / 2024	0%	0%	13,33%	55,56%	11,11%	20%

<b>Evidencias 6.2</b>
<b>Guías docentes (incluyendo programa, resultados de aprendizaje, actividades formativas y sistemas de evaluación) de las asignaturas (cabe referencia a las publicadas vía web si las mismas se encuentran actualizadas y resultan suficientemente pormenorizadas).</b>
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 6.2
<b>Plan de estudios del título pormenorizando las actividades formativas llevadas a cabo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/docencia/plan-estudios</a>
<b>Documento del SGC sobre los procesos asociados al desarrollo de los programas formativos para favorecer el aprendizaje del estudiantado, así como la recopilación y el análisis de los resultados.</b>
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 2.1.
<b>Listado de TFMs defendidos y calificaciones.</b>
Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.
<b>Rúbrica de la presentación y evaluación de los TFMs.</b>
Enlace web: <a href="https://viceop.ugr.es/estudios/posgrado/trabajo-fin-master/instrumentos-evaluacion#title4">https://viceop.ugr.es/estudios/posgrado/trabajo-fin-master/instrumentos-evaluacion#title4</a>
<b>Listado de prácticas externas realizadas, centros, tutores internos y externos.</b>
Esta información se facilitará en el acceso restringido por contener datos personales.

### 6.3. Los resultados de los indicadores académicos y su evolución se adecúan a los objetivos formativos del plan de estudios.

Los indicadores de rendimiento de la titulación muestran valores superiores a los establecidos en la memoria de verificación en cuanto a las tasas de graduación, que en la memoria es del 70% y para el curso 23/24 es del 84.62%, y la de eficiencia, que en la memoria es del 80% y para el curso 23/24 es del 93.39%. Por otro lado, la tasa de abandono es de 13.46%. Aunque se ha duplicado con respecto al curso 22/23, es inferior al 20% establecido en la memoria verificada. Pondremos especial atención en revisar este aspecto, pero por el momento no se va a iniciar una acción de mejora, ya que estamos dentro de los porcentajes propuestos en la memoria verificada.

Resultados académicos	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Tasa Rendimiento	95,71%	90,91%	89,87%	86,51%	86,21%	92,35%
Tasa Eficacia	92,72%	98,64%	94,09%	95,14%	92,89%	93,39%
Tasa Graduación	95,59%	98,00%	82,00%	86,00%	88,00%	84,62%
Tasa Abandono	1,47%	2,00%	6,00%	6,00%	6,00%	13,46%
Duración media	1.03	1,00	1.01	1.03	1.04	1.02

#### Evidencias 6.3

##### Indicadores (según tipo de enseñanza):

- Información sobre calificaciones globales del título y por asignaturas y tipo de enseñanza.

Indicadores calificaciones globales: Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3

Indicadores calificaciones por asignaturas: disponible en acceso restringido.

##### Resultados globales de la titulación de los últimos seis años:

- Tasa de rendimiento
- Tasa de eficacia
- Tasa de graduación
- Tasa de abandono

Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.3

### 6.4. El título dispone de indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura, así como con el programa formativo.

El grado de satisfacción del estudiantado con el programa formativo ha ido aumentando desde el curso 21/22 y se sitúa en el curso 23/24 en el 3.74. Como es un valor superior al 3 y existe una tendencia positiva, no se genera ninguna acción de mejora, aunque se seguirá prestando atención a este aspecto.

Indicadores referentes al subcriterio 6.4	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción del estudiantado con el programa formativa	3,60	3,67	3,83	2,97	3,49	3,74

#### Evidencias 6.4

##### Indicadores de Satisfacción del estudiantado por asignatura.

Esta información será facilitada en acceso restringido

##### Indicadores de Satisfacción del estudiantado con el programa formativo.

Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2.

Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 6.4

##### Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.

Apartado 6.4 autoinforme.

## RESUMEN CRITERIO 6.

### FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 6

- El 91.96% del estudiantado tiene calificaciones de notable y sobresaliente y el porcentaje de no presentados ha disminuido sustancialmente con respecto a años anteriores.
- Las tasas de rendimiento, eficacia y graduación están por encima de los valores reflejados en la memoria de verificación.
- Durante los dos cursos anteriores ha aumentado el grado de satisfacción de estudiantado con el programa formativo

### DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 6 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)

- La tasa de abandono se ha duplicado. Por el momento se ha decidido no abrir ninguna acción de mejora porque el porcentaje está por debajo de lo establecido en la Memoria Verificada. Aun así se hará un seguimiento especial a este indicador.

## CRITERIO 7: ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

### 7.1. El título tiene los servicios necesarios para poder garantizar la orientación académica y profesional del estudiantado. El estudiantado está satisfecho con los servicios orientación académica y profesional del estudiantado.

Las acciones llevadas a cabo desde la propia Universidad, la Escuela Internacional de Posgrado y el Vicerrectorado de Estudiantes con respecto a la orientación académica de los estudiantes, se consideran esenciales y aportan un gran valor al conjunto de las enseñanzas impartidas desde la Universidad.

Para los alumnos de nuevo ingreso se pone a disposición una serie de herramientas que se consideran de gran valor, algunos ejemplos son:

- Las Jornadas de Recepción de estudiantes organizadas anualmente por la Universidad de Granada, están dirigidas especialmente a los estudiantes de nuevo ingreso, con el objeto de permitirle tomar contacto con la amplia (y nueva) realidad que representa la Universidad. La finalidad es que conozca no sólo su Centro, sino también los restantes, y se conecte con el tejido empresarial y cultural de la ciudad, así como con las instituciones y ámbitos que puedan dar respuesta a sus inquietudes académicas y personales.
- La publicación anual de la Guía del Estudiante por parte del Vicerrectorado de Estudiantes ofrece una completa información sobre aspectos muy útiles para los estudiantes. La guía está a disposición de todos los estudiantes tanto si residen en Granada como si no, ya que puede descargarse gratuitamente desde la página Web del Vicerrectorado de Estudiantes.
- La web de la Escuela Internacional de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>) ofrece información completa sobre todos los títulos y programas de posgrado que oferta la Universidad de Granada, los recursos a disposición de los estudiantes, así como información pertinente y enlaces a cada uno de los títulos ofertados.

Además, una vez matriculado, el estudiante continúa teniendo a su disposición y de forma permanente todo el conjunto de fuentes de información indicadas anteriormente y que se consideran adecuadas para su completa información y orientación. En especial, cada estudiante dispone de un Tutor asignado desde el comienzo del curso, en el momento en el que lo solicita.

Aun así, los datos de los que se dispone, recogidos en la tabla 7.1, demuestran que se alcanza levemente la satisfacción del estudiantado con la orientación académica (3.15/5), pero no sobre su orientación

profesional (2.92/5). En el curso 22/23 se propuso como acción de mejora realizar Jornadas de emprendimiento (SGC-P05-019213), pero es cierto que éstas no se han llevado a cabo, por lo que se realizarán durante este curso para detectar si esta medida resulta eficaz.

Indicadores del subcriterio 7.1					
Indicadores relacionados con la orientación académica y profesional	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica	3,26	nd	3,38	2,69	3,15
Satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación profesional	2,61	nd	2,63	2,87	2,92

Evidencias 7.1
<b>Plan de orientación académica.</b>
Enlace web: <a href="https://ve.ugr.es/becassae">https://ve.ugr.es/becassae</a> , <a href="https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/cpep">https://ve.ugr.es/secretariados-y-unidades/cpep</a> , <a href="https://ve.ugr.es/servicios/becas">https://ve.ugr.es/servicios/becas</a>
<b>Plan de orientación profesional.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales</a>
<b>Indicadores de satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación académica y profesional recibida.</b>
Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2 Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.1
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</b>
Apartado 7.1 del autoinforme

## 7.2. Los resultados de los indicadores de empleabilidad de las personas egresadas son adecuados para las características de la titulación

El título dispone de indicadores de empleabilidad fiables, que permiten determinar que los empleos a los que acceden los egresados están directamente relacionados con las características de la titulación. No se dispone de datos sobre la empleabilidad para los dos últimos cursos académicos, pero se puede analizar la evolución tras un año de egreso para las promociones de los años 2018 a 2021 y la evolución tras dos años de egreso para las promociones desde 2018 a 2020. Como se puede observar, la tasa de inserción se mantiene aunque ligeramente al alza, la de demanda de empleo baja un poco y la tasa de paro también es más elevada. Los datos están recogidos la tabla 7.2 y también se pueden consultar en el observatorio de empleo de la UGR (<https://empleo.ugr.es/observatorio/> )

Indicadores del subcriterio 7.2						
Indicadores relacionados con la empleabilidad. Tras un año de egreso	2018/19*	2019/20*	2020/21*	2021/22*	2022/23*	2023/24*
Tasa de inserción. (Trabajando)	25 (51,02%)	17 (51,52%)	19 (51,35%)	22 (61,11%)	nd	nd
Tasa de demanda de empleo	6 (12,24%)	8 (24,24%)	4 (10,81%)	4 (11,11%)	nd	nd
Tasa de paro	18 (36,73%)	8 (24,24%)	14 (37,84%)	10 (27,78%)	nd	nd
Tras un año de egreso. Desconocido	7 (12,50%)	7 (17,50%)	7 (15,91%)	10 (21,74%)	nd	nd

Evidencias 7.2
<b>Indicadores de empleabilidad.</b>
<a href="#">Observatorio de empleo UGR</a> Cuadro de mandos: Indicadores relativos al subcriterio 7.2.
<b>Análisis realizado de los indicadores de empleabilidad y acciones de mejora puestas en marcha.</b>
Apartado 7.2 autoinforme.

## 7.3. Los perfiles de egreso fundamentalmente desplegados en el programa formativo mantienen su interés y están actualizados según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

Los perfiles de egreso previstos en el programa formativo, centrados fundamentalmente en la capacitación de antropólogos físicos y forenses, mantienen plenamente su interés y pertinencia en el contexto académico, científico y profesional actual. La formación especializada que ofrece el máster responde a las necesidades emergentes del ámbito forense, así como a los avances metodológicos y tecnológicos de la antropología física, asegurando que las competencias adquiridas por el estudiantado se encuentren actualizadas y alineadas con las demandas del sector y las expectativas de los organismos e instituciones que requieren este tipo de perfiles.

<b>Evidencias 7.3</b>
<b>Procedimiento de revisión y actualización de los perfiles de egreso.</b>
Enlace web: <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/salidas-profesionales</a>

#### **7.4. Los empleadores están satisfechos con la formación recibida por los egresados**

Tal y como se ha comentado en el apartado 1.2 de este autoinforme, la UGR está inmersa en la consecución de la acción de mejora con código RA-RES-018184, encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción con de empleadores con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, en este aspecto se ha creado un subgrupo de trabajo en el “Grupo de Empleo de CRUE-Asuntos”.

No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573.

Los datos recogidos, que se encuentran disponibles en la web del Máster, muestran el grado de satisfacción de 5 empleadores para el curso académico 23-24, lo que supone una tasa de respuesta del 65%. La satisfacción con el grado de adecuación entre competencias y requerimientos profesionales es elevada, de 4,50 sobre 5. Su opinión sobre la formación de las personas egresadas que han sido contratadas es de 3,38. Este dato es algo inferior al obtenido en el curso 22-23 (3,50); por ello se mantendrá un seguimiento sobre este indicador, aunque todavía no se va a abrir una acción de mejora.

<b>Evidencias 7.4</b>	<b>Enlace web</b>
<b>Indicadores de satisfacción por parte de los empleadores</b>	<a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores</a>
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha</b>	Apartado 7.4 del autoinforme

#### **7.5. Los egresados están satisfechos con la formación recibida**

El título dispone de indicadores fiables, que permiten determinar el grado de satisfacción de los egresados con la formación recibida. En el caso de que los empleadores sean, además, tutores de prácticas externas, este procedimiento está diferenciado con el destinado a recoger su satisfacción como tutores.

Los indicadores muestran una satisfacción mayor de 3 tanto con el asesoramiento y orientación académica como profesional por parte de los egresados, por lo que, a pesar de no ser una valoración muy elevada, no se propone ninguna acción de mejora.



Indicadores del subcriterio 7.5	2018/19	2019/20	2020/21	2021/22	2022/23	2023/24
Satisfacción de las personas egresadas con la formación recibida	nd	nd	nd	3,92	3,38	3,78

Evidencias 7.5
<b>Indicadores de satisfacción del estudiantado egresado con la formación recibida</b> <a href="#">Observatorio de empleo UGR</a> Enlace ya facilitado en la tabla de evidencias 1.2
<b>Análisis realizado de los indicadores de satisfacción y acciones de mejora puestas en marcha.</b> Apartado 7.5 del autoinforme.

## 7.6. Se analiza la sostenibilidad del título teniendo en cuenta el perfil de formación que ofrece la titulación y los recursos disponibles.

El título cuenta con un procedimiento que permite el análisis de su sostenibilidad, que se analiza teniendo en cuenta los principales aspectos a considerar (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).

El análisis de la sostenibilidad del título constituye un elemento clave dentro del proceso de mejora continua de la titulación, ya que permite valorar de forma integrada la demanda del máster, la calidad de la docencia y los resultados académicos del estudiantado. En conjunto, los indicadores disponibles mantienen una trayectoria globalmente favorable y respaldan la estabilidad del programa. A modo de síntesis, pueden señalarse varios puntos fuertes que refuerzan la sostenibilidad del título. Aunque la ratio solicitud/oferta (2,28) y el número de matrículas en primera preferencia (41/50) han experimentado un ligero ajuste respecto a cursos anteriores, ambos valores continúan situándose en rangos adecuados y reflejan un interés constante por la titulación. Asimismo, la nota media de admisión (7,58) sigue mostrando que el perfil académico del estudiantado de nuevo ingreso mantiene un nivel acorde con las exigencias del programa.

En relación con la calidad docente, los indicadores de satisfacción muestran resultados muy positivos y estables. La planificación de la docencia y el cumplimiento del Plan Docente (4,82), el grado global de satisfacción con la actuación del profesorado (4,90), las competencias docentes (4,86), la evaluación de los aprendizajes (4,88) y el ambiente de clase y la relación profesorado /estudiantes (4,94) evidencian una valoración muy favorable del desempeño docente. Del mismo modo, los indicadores académicos como la tasa de eficiencia (93,39%) y la de rendimiento (92,35%), continúan situándose en niveles altos, lo que refleja un adecuado progreso del estudiantado. En conjunto, estos resultados parecen indicar que el título mantiene una buena estabilidad y un funcionamiento alineado con los estándares de calidad previstos.

Evidencias 7.6	Enlace web
<b>Análisis sobre la sostenibilidad del título correlacionando las diferentes dimensiones que afectan a este criterio (demanda, nivel del profesorado implicado en la titulación, etc.).</b>	Apartado 7.6 del presente autoinforme

## RESUMEN CRITERIO 7.



**FORTALEZAS DETECTADAS EN EL CRITERIO 7**

- Según los datos aportados, el título es sostenible

**DEBILIDADES DETECTADAS EN EL CRITERIO 7 Y ACCIONES DE MEJORA PUESTAS EN MARCHA (incluir codificación de la AM)**

- La satisfacción del estudiantado con respecto a la orientación profesional es baja. Hay que hacer efectiva la acción de mejora iniciada en 22/23 (SGC-P05-019213) en la que no se ha podido trabajar.

**ANEXO 1. PRINCIPALES ASPECTOS A SUBSANAR DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO ANTERIOR**
**LISTADO DE ASPECTOS DETECTADOS PARA LA MEJORA DEL GRADO/MÁSTER EN EL PROCESO DE SEGUIMIENTO EXTERNO EMITIDO POR ACCUA CON FECHA 13/06/2024**
**CRITERIO 1: INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE.**
**Calificación: Se alcanza parcialmente**

<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.	<p>Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada, tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final.</p> <p>No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573</p>

<b>Aspectos para la mejora</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda continuar con la acción de mejora iniciada para recoger información de los egresados	<p>En relación con la información sobre la empleabilidad y la satisfacción de las personas egresadas, indicar que en la UGR es el observatorio de empleo el que establece la sistemática de la recogida de la información sobre los principales indicadores de empleabilidad, siguiendo la metodología indicada en las siguientes páginas web:  <a href="https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/situacion-laboral">https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/situacion-laboral</a></p> <p>Indicadores empleabilidad:  <a href="https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/situacion-laboral">https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/situacion-laboral</a></p> <p>Estudio de opinión de las personas egresadas:  <a href="https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/estudios-de-opinion-20-21-y-21-22">https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/estudios-de-opinion-20-21-y-21-22</a></p> <p>Esta información es consultada por los responsables del programa y es analizada en los seguimientos de los mismos.</p>



	La participación de los egresados en las encuestas se ha duplicado con respecto al curso anterior y se sitúa en el 39.13%
Se recomienda continuar con la acción de mejora para aumentar la satisfacción del estudiantado con la información disponible.	Hay una tendencia a la existencia de un mayor grado de satisfacción del estudiantado y del profesorado con la información pública disponible en la web, lo que indica que la acción de mejora creada a tal efecto (SGC-P08-019453), está resultando eficaz, aunque la seguiremos manteniendo durante este curso para comprobar que esta tendencia se afianza.

## CRITERIO 2: SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Calificación: Se alcanza parcialmente

Aspectos que deben ser subsanados	
Definición	Seguimiento (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.	Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada, tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. La información sobre el grado de satisfacción de los empleadores, se puede consultar en la web del Máster ( <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores</a> ). En este enlace se recogen los datos obtenidos en los cursos 22-23 y 23-24. Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final. No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573

<b>Aspectos para la mejora</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
<p>Se recomienda continuar con las acciones de mejora para incrementar la participación de las personas egresadas.</p>	<p>En relación con la información sobre la empleabilidad y la satisfacción de las personas egresadas, indicar que en la UGR es el observatorio de empleo el que establece la sistemática de la recogida de la información sobre los principales indicadores de empleabilidad, siguiendo la metodología indicada en las siguientes páginas web:  <a href="https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/situacion-laboral">https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/situacion-laboral</a></p> <p>Indicadores empleabilidad:  <a href="https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/situacion-laboral">https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/situacion-laboral</a></p> <p>Estudio de opinión de las personas egresadas:  <a href="https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/estudios-de-opinion-20-21-y-21-22">https://empleo.ugr.es/observatorio/metodologia/estudios-de-opinion-20-21-y-21-22</a></p> <p>Esta información es consultada por los responsables del programa y es analizada en los seguimientos de los mismos. El grado de satisfacción ha aumentado en el curso 23/24 y tiene un valor de 3.78, superior al del curso pasado.</p> <p>Pensamos que la iniciativa de difundir el Máster en Redes Sociales, que se asocia a la acción de mejora SGC-P08-019453, puede crear una comunidad en la que se propicie un mayor contacto con los egresados</p>
<p>Se recomienda continuar el trabajo en este mismo sentido, en concreto: 1.- Ampliar la oferta de intercambio (RA-R-012464). 2.- Mejorar la información en inglés (SGC-P04-014703). 3.- Mejorar el apoyo tecnológico (SGC-P01-014730)</p>	<p>Se está trabajando en estos puntos y próximamente se firmarán convenios con otras universidades; por ahora con la Universidad de Sao Paulo en Brasil.</p>

**CRITERIO 3: DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO**
**Calificación: Se alcanza parcialmente**

<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe vigilar la bajada de la ratio solicitud/oferta	La bajada de la ratio ha sido analizada por la CAM. Se entiende que el estudiantado que solicita acceder al máster es el recién graduado, ya que en años anteriores se cubrió la oferta con personas que necesitaban obtener una formación especializada de Máster y que no existía en su momento. La ratio existente garantiza la continuidad del título.
Se debe continuar con las acciones de mejora para garantizar a los estudiantes la disponibilidad de un tutor de TFM en la línea de investigación seleccionada y/o proporcionar co-tutorizaciones con tutores externos afines a las líneas propuestas.	Se creó la acción de mejora RA-R-016336

**CRITERIO 4: PROFESORADO**
**Calificación: Se alcanza parcialmente**

<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se deben emprender acciones para incentivar la participación en las encuestas de satisfacción del estudiantado	Las encuestas se realizan de forma presencial, excepto las referidas a las prácticas externas. Se ha creado una acción de mejora para enviar recordatorios periódicos que incentiven la participación en las encuestas (SGC-P06-020992)
Se debe prestar atención a la mejora de la experiencia investigadora del profesorado	Hay una acción de mejora destinada a tal efecto (RA-R-016334). De hecho durante este curso se ha presentado un proyecto de Innovación Docente
Se debe implantar una evaluación de la actividad docente completa	Implantación del <a href="#">DOCENTIA-UGR</a> La UGR tiene aprobada por el <a href="#">Consejo de Gobierno en su sesión del 25 de marzo de 2021</a> el Proceso General para la evaluación de la actuación docente del profesorado en opinión del estudiantado, por medio de cuestionarios online o presenciales.
Se debe especificar con claridad en qué consiste la entrevista para el TFM y cuáles son los criterios que determinarán la asignación o no de los estudiantes a la línea elegida.	Esos datos están recogidos en la web del máster ( <a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/trabajo-fin-master</a> )

**CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA**
**Calificación: Se alcanza parcialmente**

<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se deben implantar acciones para que los diversos colectivos se impliquen en la evaluación con las infraestructuras y los recursos.	Pensamos que la iniciativa de difundir el Máster en Redes Sociales, que se asocia a la acción de mejora SGC-P08-019453, puede crear una comunidad en la que se propicie un mayor contacto entre los diferentes colectivos y permita lanzar llamadas de atención a la participación en los cuestionarios de satisfacción cuando estén disponibles.
Se debe implementar una acción de mejora en cuanto a la oferta de prácticas y al seguimiento de los tutores de prácticas externas.	Tras la implementación de la acción SGC-P03-019204, el grado de satisfacción del estudiantado con los destinos de prácticas, ha aumentado. Aun así, esta acción seguirá activa y se prestará especial atención a este aspecto.
Se debe aclarar si el título contempla acciones de movilidad y, en su caso, se deben plantear acciones para su fomento.	Hay una acción de mejora (SGC-P04-013987), pero aún no se han obtenido los resultados esperados

<b>Aspectos para la mejora</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se recomienda recoger la información de forma detallada y exponerla desglosadamente.	<p>La información sobre movilidad y prácticas externas está recogida en la web del Máster:</p> <p><a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/documentos/practicas-externas</a></p> <p><a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/estudiantes/movilidad</a></p> <p>También se pueden consultar los indicadores de calidad relacionados con los recursos y apoyo en la docencia, en la web del Máster:</p> <p><a href="https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores">https://masteres.ugr.es/antropologia-fisica/informacion/evaluacion-seguimiento-mejora/indicadores</a></p> <p>Por otra parte, en el apartado 5 de este autoinforme se recoge y expone de forma detallada los datos relativos a los recursos y apoyo a la docencia.</p>

**CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO**
**Calificación: Se alcanza parcialmente**

<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe iniciar urgentemente la acción de mejora indicada en relación con el porcentaje de no presentados al TFM	En este sentido, se implementó la acción de mejora SGC-P02-019205.

**CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD**
**Calificación: Se alcanza parcialmente**

<b>Aspectos que deben ser subsanados</b>	
<b>Definición</b>	<b>Seguimiento</b> (Indicar que se ha hecho con la debilidad detectada e indicar código de acción de mejora y evidencias de la consecución en su caso)
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.	Con el fin de recoger la información acerca de la satisfacción de los empleadores, la Universidad de Granada, tiene abierta una acción de mejora que consiste en la elaboración de un informe del Subgrupo del Observatorio de empleo CRUE-Asuntos estudiantiles. Respecto a las actuaciones desarrolladas en esta acción, el estudio ha finalizado y se está pendiente de la publicación del informe final. No obstante, desde la Universidad de Granada hemos abierto una nueva acción de mejora, encaminada a mejorar la información suministrada a las diferentes titulaciones. Esta acción de mejora ha sido codificada como RA-AS-20573
Se debe revisar el interés y adecuación de los perfiles de egreso y actualizarlos en caso necesario	Este aspecto se ha analizado por parte de la CAM y como resultado se ha estado trabajando en la Modificación del título, que ha sido aceptada y cuya implantación tendrá lugar el próximo curso chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgiclfefndmkaj/https://oficinavirtual.ugr.es/acreditacion/consultaVistaDocumentos.jsp?ref_fichero=ccf7e3d3-c4d4-4135-b8ff-49f72b597188
Se debe emprender acciones de mejora para implicar a los egresados en la valoración del título.	Pensamos que la iniciativa de difundir el Máster en Redes Sociales, que se asocia a la acción de mejora SGC-P08-019453, puede crear una comunidad en la que se propicie un mayor contacto con los egresados y así hacer hincapié en su participación en los cuestionarios cuando estén disponibles